



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 18

CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARGARITA MARISCAL DE GANTE MIRÓN

Sesión núm. 2

celebrada el martes, 23 de mayo de 2000

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
Aprobación, en su caso, de la delegación a favor de la Mesa, a la que hace referencia la resolución de la presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983, en relación con el artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Número de expediente 042/000002.)	56
Comparecencia del señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia (Rajoy Brey) para informar de las líneas generales de la política de su Departamento. A petición propia (Número de expediente 214/000012) y a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista (Número de expediente 213/000013.)	56

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DELEGACIÓN A FAVOR DE LA MESA, A LA QUE HACE REFERENCIA LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Número de expediente 042/000002.)

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías, señor ministro.

En esta primera sesión de la Comisión vamos a celebrar la comparecencia del vicepresidente del Gobierno y ministro de la Presidencia, a petición propia y solicitada también por el Grupo Socialista, con lo cual se acumulan ambas peticiones. Sin embargo, antes de empezar quisiera someter a la consideración de SS.SS. la conveniencia de que se adopte un acuerdo, como se hace al inicio de cada legislatura, de delegar en la Mesa la celebración de comparecencias, según dispone el artículo 44 del Reglamento de la Cámara. El acuerdo que adoptó la Comisión en la pasada legislatura es el siguiente, y leo textualmente: De conformidad con lo establecido en la resolución de la Presidencia del Congreso de 2 de noviembre de 1983, se delegan en la Mesa de la Comisión las facultades a que se refiere el artículo 44 del Reglamento del Congreso.

La propuesta que someto a la consideración de SS.SS. sería que la Comisión adoptara el mismo acuerdo en esta legislatura. ¿Alguna observación por parte de alguno de los grupos?

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: No hay objeciones por parte de nuestro grupo, pero quería que quedase claro que el sentido del acuerdo es que la delegación a la Mesa es cuando no existe ninguna discrepancia en la Mesa. Por tanto, en el momento en que existiese alguna discrepancia en la Mesa, es decir, la no unanimidad, tendría que venir a la Comisión para ser decidido. Entiendo que ése es el sentido de la delegación y lo que se ha venido haciendo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor López Garrido, según me indica el señor letrado, el sentido que se le ha dado en esta Comisión, por los antecedentes que existen, no es ése. Si quiere S.S., independientemente de que se haga constar en este momento, reunimos antecedentes y lo dejamos a expensas exclusivamente de si la decisión de la Mesa se toma por unanimidad o, si no, que pase a la delegación para una posterior reunión.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Nuestra posición en estos casos es que, si no hay unanimidad en la Mesa, tiene que ser la Comisión la que se pronuncie sobre la decisión de esa delegación. Ésa es la posición de nuestro grupo y, por tanto, lo que yo pediría es que en todo

caso se pospusiera esta decisión a una sesión posterior y que se lograse un consenso a este respecto entre los grupos parlamentarios.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Bermúdez de Castro.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Intervengo para aceptar la decisión de la Mesa de que se posponga esta decisión a una posterior reunión de la Comisión. En todo caso, quiero adelantar que nosotros no aceptamos el criterio que ha manifestado el portavoz del Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Alguna intervención más? **(Pausa.)**

Como he indicado antes, queda aprobado a expensas de una posterior sesión de la Comisión, en la cual, una vez examinados los antecedentes y entabladas conversaciones entre los grupos parlamentarios, como ha manifestado el señor López Garrido, se establecerán esas delegaciones siempre que exista unanimidad. En caso contrario, bien se encargará la Comisión o será una delegación plena como en anteriores legislaturas. **(El señor López Garrido pide la palabra.)**

Señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: He creído entender que ha dicho usted que queda aprobado, pero supongo que ha querido decir que queda aplazado.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, perdón.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA (RAJOY BREY) PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN PROPIA (Número de expediente 214/000012) Y A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000013.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a celebrar las comparecencias previstas en los puntos 2 y 3 del orden del día: Comparecencia del excelentísimo señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia, a petición propia, para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento, a la que se une otra comparecencia suya a petición del Grupo Parlamentario Socialista para informar sobre igual motivo.

Tiene la palabra, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA (Rajoy Brey)**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, es para mí un honor comparecer hoy en esta Cámara, en su Comisión Constitucional, para informarles sobre las líneas de actuación de mi departamento

para la legislatura que ahora comienza. Ésta es mi primera comparecencia aquí y quisiera afirmar mi absoluta disposición para con todos ustedes y, lógicamente, mi intención, que no hacía falta siquiera mencionar por cuanto que es una obligación, de cumplir con mis deberes en relación con el Parlamento.

Con su permiso, voy a iniciar mi intervención haciendo referencia a los asuntos que me van a ocupar en mi condición de vicepresidente político del Gobierno para a continuación centrarme en los propios del Ministerio de la Presidencia. El presidente del Gobierno planteó en el debate de su investidura, en plena consonancia, como no podía ser de otra manera, con lo afirmado en la campaña electoral, cinco grandes objetivos a los españoles: trabajar para acercarnos al pleno empleo, invertir en educación, innovación, comunicaciones, cultura y medio ambiente para construir el futuro, promover el bienestar de los españoles y la igualdad de oportunidades en una sociedad más solidaria, conseguir una administración moderna adaptada a un Estado de las autonomías dotado de un modelo de financiación renovado y fortalecer la proyección internacional de España para ser más protagonistas de un mundo abierto. Además, afirmó que el diálogo sería pauta de comportamiento del Gobierno a lo largo de toda la legislatura, dado que las reformas basadas en acuerdos son más sólidas y duraderas y por ello ofreció un diálogo abierto a los grupos parlamentarios e interlocutores sociales. Y en consecuencia con lo anterior, planteó una serie de medidas para los próximos cuatro años y afirmó su voluntad de intentar acuerdos sobre diversos temas de interés máximo para el conjunto de España.

No tiene sentido, y además es conocido por todos ustedes, hacer ni siquiera un resumen de los principales anuncios realizados en ese debate por el presidente del Gobierno; sin embargo, creo que es conveniente hacer unos breves comentarios que entiendo pueden ser de su interés y quizás también del de parte de la opinión pública. Son los siguientes. De los compromisos expuestos por el presidente Aznar en el debate de investidura y del contenido del programa con el que el Partido Popular concurrió a las elecciones generales se pueden contabilizar de entrada más de medio centenar de proyectos de ley de los que podemos llamar importantes —aunque el concepto importante es un concepto jurídico indeterminado, como ustedes saben y, por tanto, sujeto a discusión—, más de medio centenar de proyectos de ley que el Gobierno deberá remitir a las Cámaras durante la presente legislatura. La cifra es por sí misma importante como para que las Cortes puedan desarrollar con plenitud su función legislativa, máxime si tenemos en cuenta que a los proyectos de ley que el Ejecutivo se ha comprometido a enviar, habrá que añadir la tramitación de otras iniciativas legislativas presentadas por los grupos parlamentarios y por los Parlamentos autonómicos en el uso de las facultades que constitucionalmente les corresponden, al margen tam-

bién de otros proyectos de ley gubernamentales de inexcusable presentación y que si no fuera por su enorme trascendencia y repercusión en la vida nacional podrían ser considerados de rutina parlamentaria, como pueden ser los Presupuestos Generales del Estado y sus correspondientes leyes de acompañamiento y al margen también de otros que vengan impuestos por las necesidades emergentes de la vida nacional que son analizadas y asumidas por la acción gubernamental. Por tanto, podemos vaticinar una legislatura importante en el plano legislativo desde una perspectiva puramente cuantitativa.

Además, y éste es el segundo comentario que quería someter a su consideración, la legislatura será también importante desde el punto de vista cualitativo. A título de recordatorio, y sólo a esos efectos, en los próximos cuatro años hemos de abordar, de conformidad con nuestros compromisos, algunas cuestiones institucionales importantes como son, entre otras, la reforma de la financiación de los partidos, la de los Reglamentos de las Cámaras, la regulación de la comparecencia previa de los candidatos a aquellos puestos de las instituciones del Estado reservados a la propuesta, aceptación o nombramiento de las Cámaras, o la reforma del Senado.

Hay algunas también y muy importantes en materia judicial, como abordar la ratificación del Tratado por el que se constituye el Tribunal Penal Internacional, completar la reforma procesal civil, la reforma del proceso penal o las Leyes Concursal, de Arbitraje y Jurisdicción Voluntaria. Asimismo, en materia de organización territorial del Estado, los nuevos modelos de financiación autonómica y local, con algunos asuntos tan relevantes como la supresión del impuesto de actividades económicas, y el refuerzo de la cooperación Gobierno-comunidades autónomas.

De igual manera, en materia de empleo y política económica los objetivos son ambiciosos: el equilibrio presupuestario en la Ley de Presupuestos del año 2001, la ley general de estabilidad presupuestaria, la nueva reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, la ya citada supresión del impuesto de actividades económicas, nuevos procesos de liberalización, continuar el proceso de privatizaciones, la reforma de la normativa laboral, la adopción de medidas para reducir el desempleo femenino, la reforma, que nos gustaría fuera acordada y pronta, de la Ley de Extranjería, entre otras muchas.

En materia de protección social, la renovación del Pacto de Toledo es un asunto que merecerá nuestra atención, fundamentalmente la del Parlamento y la de los grupos parlamentarios. En materia de educación, las normas sobre humanidades, sobre la base de intentar un refuerzo de su estudio, la nueva Ley de Reforma Universitaria y otros muchos asuntos, entre los cuales para no abrumarles ni aburrirles sólo voy a destacar: el Plan hidrológico nacional, la supresión del servicio

militar obligatorio y la Presidencia española del año 2002 y temas europeos conexos.

De conformidad con la convicción manifestada en su día y antes recordada, nos gustaría, sin perjuicio de que la voluntad de acordar, compatible con la defensa de las propias convicciones, estará siempre presente en el ejercicio de la acción del Gobierno, que llegásemos a acuerdos básicos en al menos los siguientes temas: perfeccionar y fortalecer nuestras instituciones democráticas, reforma de la Ley Electoral, reforma de la financiación de los partidos políticos, reforma del modelo del sistema público audiovisual, pacto de Estado por la justicia, agencia del diálogo social, renovación del Pacto de Toledo, definir un modelo de financiación autonómica estable, fortalecimiento del papel de las corporaciones locales, Plan hidrológico nacional y acuerdo nacional para desarrollar un sistema moderno de formación profesional. Son, pues, ocho grandes propuestas de acuerdo para esta legislatura.

El tercer comentario que quería hacer —el primero, les recuerdo, que es una legislatura importante desde el punto de vista cuantitativo, el segundo que también creo que lo va ser desde el punto de vista cualitativo— va a versar sobre los pasos que va a dar el Gobierno en un primer momento, es decir, sobre la actuación del Gobierno a lo largo de éste y del próximo período de sesiones, un poco lo que es la ordenación de la agenda, ordenación que lógicamente tiene que ser flexible, puesto que, como todos ustedes saben, estos proyectos están sujetos a lo que son las circunstancias habituales que se producen en la vida política. En principio, la idea es la siguiente: empezaremos a trabajar en la reforma de la normativa laboral. Ya anuncio el comienzo de negociaciones; el presidente del Gobierno recibirá a los distintos interlocutores sociales en próximas fechas y, después, el ministro de Trabajo comenzará las reuniones con los mismos y los grupos parlamentarios.

En segundo lugar, es nuestra intención la pronta convocatoria del Pacto de Toledo a los efectos establecidos en el discurso de investidura. Como ustedes saben, el Pacto de Toledo es un pacto parlamentario, y el ministro de Trabajo comenzará en próximas fechas unas reuniones con los grupos parlamentarios y con las organizaciones sociales a los efectos de trabajar en la renovación del mismo.

En tercer lugar —ya se ha producido—, se ha creado una delegación del Gobierno para la inmigración, tal y como se había planteado en el programa electoral y, posteriormente, en el discurso de investidura que presentó el presidente del Gobierno ante esta Cámara.

Nos gustaría la pronta regulación de la comparecencia previa de los candidatos a aquellos puestos de las instituciones del Estado reservados a la propuesta, adopción o nombramiento de las Cámaras; nos gustaría que se hiciera a la mayor celeridad la reforma del Reglamento, y que antes hubiera, como parece que así se ha producido, una regulación provisional, es un

asunto de la Cámara, pero el Gobierno ha manifestado su disposición y su petición de que así se haga; apoyaremos la negociación con los grupos parlamentarios para los nombramientos institucionales pendientes, y nos gustaría aprobar antes de que se cierre el actual período de sesiones el nombramiento del Defensor del Pueblo y después negociar los nombramientos en el Consejo de Radiotelevisión Española, Consejo de Universidades y Junta Electoral Central, que son las instituciones que están pendientes, la ratificación del Tratado por el que se constituye el Tribunal Penal Internacional, que ya ha sido aprobada por el Consejo de Ministros —supongo que ya habrá tenido entrada en esta Cámara— y que nos gustaría —ya hemos iniciado contactos— negociar con los distintos grupos parlamentarios; aprobaremos un paquete de medidas económicas y de reformas estructurales en el Consejo de Ministros del próximo mes de junio que posteriormente remitiremos a la Cámara; convocará el ministro de Administraciones Públicas para la elaboración de los pactos locales autonómicos, que entiendo debe ser una convocatoria de partidos a lo largo del próximo mes de junio; nos gustaría presentar a la mayor celeridad posible una reforma de la Ley de Extranjería, y lógicamente buscar el acuerdo y pacto con las distintas fuerzas políticas; aprobaremos en el período establecido legalmente el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, uno de cuyos objetivos básicos, como todos ustedes ya conocen y yo he reiterado antes, es la supresión del déficit; presentaremos a lo largo del presente año el Plan hidrológico nacional ante las Cortes Generales e iniciaremos a lo largo de este año conversaciones para el pacto de Estado sobre la justicia y sobre financiación autonómica y reformas de la Ley de Haciendas Locales, aunque este es un asunto que, como todos ustedes saben, deberá aprobarse y constará en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, que se presentarán antes del 1.º de octubre del año 2001, y presentaremos antes de fin de año también un plan nacional forestal, e iniciaremos conversaciones sobre la financiación de los partidos políticos.

Por tanto, el tercer comentario que quería hacerles a todos ustedes es dar una idea aproximada de lo que queremos que sea el calendario político, por lo menos desde el punto de vista del Gobierno, y de cuáles son sus iniciativas en lo que resta del año 2000.

En cuarto lugar, con su permiso, voy a hacer una referencia un poco más detallada a aquellos asuntos que están más próximos a las competencias que, como vicepresidente del Gobierno y también como ministro de la Presidencia, asumo, comenzando, en primer lugar, por la reforma de los reglamentos de las Cámaras.

El objetivo del Gobierno y el propósito que yo manifiesto aquí es el de facilitar al máximo las reformas de esos reglamentos que permitan el incremento de la eficacia de la actividad parlamentaria en general, de tal manera que nuestras Cortes Generales continúen afian-

zándose como el eje de la política nacional en la línea ya iniciada en anteriores legislaturas. No se puede olvidar que el Parlamento es el órgano que representa la voluntad popular dentro de una sociedad plural y democrática. En este sentido, las relaciones de cooperación ente Gobierno y Cortes Generales tienen que concebirse y estructurarse sin olvidar la perspectiva de la satisfacción de las demandas sociales y un mejor futuro para todos y de los esquemas propios de un Estado social y democrático de derecho.

El Parlamento debe responder a la evolución y conformación de la sociedad misma, respetando siempre las distintas ideologías aquí representadas con la vista siempre puesta en la Constitución y admitiendo las múltiples posibilidades que ofrece para ordenar la convivencia en paz y libertad. Conscientes de ello, el Gobierno facilitará la reforma reglamentaria de ambas Cámaras sobre la base del mayor consenso político posible entre las fuerzas con representación parlamentaria.

El Gobierno apoyará las iniciativas de las Cámaras tendentes a mejorar su papel institucional y el ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones más tradicionales, como son la legislativa y la de impulso y control del Gobierno, y hará los esfuerzos que sean necesarios para que la actividad parlamentaria de autorregulación —valga la expresión— cuente, como acabo de decir, con el mayor apoyo posible de todos los grupos políticos presentes en el Parlamento.

En este sentido, quiero recordar que la modificación consensuada de los reglamentos de las Cámaras, como ya sabemos por experiencias anteriores, no suele ser cuestión fácil ni baladí, y lo sucedido en la precedente legislatura con el del Congreso es buena prueba de ello, aunque fue reconfortante escuchar la posición de algunos portavoces en el debate de investidura cuando aceptaron retomar las conversaciones sobre este asunto y lo hicieron con un talante —al menos yo lo he visto así— francamente optimista y positivo.

Pero lo que yo quisiera llevar en este momento al ánimo de las señoras y señores diputados que me escuchan es que por nuestra parte estamos dispuestos sinceramente a considerar cualquier propuesta razonable encaminada a perfeccionar el trabajo parlamentario en las Cámaras, mejorar en algunos aspectos el papel de los grupos y al mismo tiempo facilitar el de los parlamentarios, y hacerlo sin que influyan los intereses más inmediatos, sino con la vista puesta en el espíritu que animó a los constituyentes en la redacción del Título III, sobre las Cortes Generales. Recuperar el sentido de aquel esfuerzo, de aquellas ilusiones, después de más de veinte años, debe ser la actitud con que acometamos las tareas que nos aguardan para el fortalecimiento de la actividad parlamentaria.

Y no quisiera en este momento —no es el más oportuno, por otra parte— entrar en detalles sobre medidas concretas para agilizar el procedimiento legislativo

común, facilitar el control periódico del Gobierno en el Pleno de la Cámara o alcanzar una mejor estructura de los principales debates, como puede ser el del estado de la Nación. No anticipemos la discusión, pero en lo que sí quisiera insistir es en que los puntos de acuerdo inicial alcanzados durante la anterior legislatura y el listado de cuestiones pendientes nos permiten ser optimistas y encarar esta tarea con buen ánimo y talante, de tal manera que pueda estar concluida antes del paso del ecuador de la legislatura.

En segundo lugar, quiero hacer una referencia a la financiación de los partidos políticos. El meritorio trabajo realizado por la ponencia de esta Comisión designada para preparar el informe que unificara los distintos textos presentados permite contar con un buen punto de partida que sirva ahora para aclarar e integrar posiciones en torno a las principales cuestiones que constituyen el contenido de la nueva norma. Este es el criterio gubernamental inicial, y su propósito es que pueda llegarse a acuerdos definitivos que completen el consenso en torno a una ley necesaria y conveniente para ofrecer a nuestros conciudadanos una mayor transparencia sobre una cuestión tan delicada y compleja como es la financiación de los partidos políticos, cuestión, insisto, de innegable trascendencia dentro del marco de revitalización de las instituciones básicas para la democracia. El impulso democrático permanente supone, entre otras cuestiones, mantener y aumentar la credibilidad de la sociedad en los partidos políticos. Pues bien, para ello se tiene que ofrecer una regulación realista y moderna sobre el mantenimiento financiero de estas organizaciones, pero también que goce de credibilidad ante la sociedad y en la que los partidos políticos que ofrecen sus opciones de gobierno y con ellas su propósito de llegar al poder estén sinceramente comprometidos en su cumplimiento.

El planteamiento, como se ve, tiene que ir más allá de mejorar y actualizar un determinado régimen jurídico que afecta vitalmente al funcionamiento de los partidos. El planteamiento excede de su aspecto más formal para trascender al terreno de los valores morales y éticos. Estamos, pues, ante una pieza clave de la regeneración institucional.

En tercer lugar, quisiera también hacer algunos comentarios sobre la reforma del régimen general electoral, que es otra de las cuestiones que deberíamos abordar dentro de este contexto de fortalecimiento de las instituciones democráticas. No fueron infrecuentes las reformas parciales introducidas durante la legislatura precedente, algunas de ellas precisamente a propuesta de todos los grupos parlamentarios; otras para trasponer una directiva comunitaria sobre elecciones municipales o incorporar determinadas figuras de control político que estaban aún inéditas en el ámbito propio de la Administración local, en este caso formando parte del contenido del llamado pacto local. Ahora de lo que se debe tratar es de presentar nuevas modifica-

ciones encaminadas a mejorar la representatividad y, consecuentemente, la participación de los ciudadanos, el perfeccionamiento en el funcionamiento de determinadas instituciones democráticas y la mejora y consolidación de su gobernabilidad, al margen de aventuras efímeras poco convincentes para los electores.

Existen iniciativas legislativas de diversos grupos, presentadas en la VI Legislatura, que nos permitirán valorar sus principales propósitos e inquietudes. En cualquier caso, el perfeccionamiento del régimen jurídico electoral está sujeto tanto a necesidades puntuales y concretas que hay que atender con perentoriedad —como sucedió en la pasada legislatura ante la coincidencia de tres convocatorias electorales de distinto ámbito— como a reformas de mayor calado, cuyo objetivo esencial atañe al funcionamiento democrático de determinados órganos representativos.

En cuarto lugar, quisiera hacer un comentario sobre un asunto que antes mencioné, y en concreto cuando hacía referencia al calendario político. A nosotros nos gustaría que se procediera a la pronta regulación de la comparecencia previa de los candidatos a aquellos puestos de las instituciones del Estado reservados a la propuesta, aceptación o nombramiento de las Cámaras. Nos gustaría que esta presencia de los candidatos tuviese carácter público y, por tanto, que la misma no se produjera a puerta cerrada, en el bien entendido de que esta no es una decisión que competa al Gobierno sino a la Mesa de la Cámara y a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, pero en cualquier caso el Gobierno tiene derecho, y así lo hace, a manifestar su opinión y entiende que estas comparecencias deberían ser públicas y abiertas.

En quinto lugar, como ya he señalado antes, el Gobierno tiene el máximo interés y hará todo cuanto esté en sus manos para que la renovación de persona pueda realizarse a la mayor celeridad posible, y si fuera posible en este período de sesiones, me refiero al Defensor del Pueblo, a la Junta Electoral, al Consejo de Universidades y al Consejo de Radiotelevisión Española, y me gustaría hacer una consideración a todas las señoras y señores diputados y también, si me lo permiten, me la hago a mí mismo. El no ponerse de acuerdo en estos asuntos ni da un voto ni lo quita, pero desde luego no contribuye, más bien todo lo contrario, al crédito de las distintas fuerzas políticas. Por tanto, partiendo de esto, en lo que creo estamos todos de acuerdo, entiendo que todos, incluido yo, como ya he señalado, deberíamos hacer un esfuerzo para evitar que se produzcan acontecimientos como estos, para evitar, por ejemplo, que el Consejo de Universidades, que debía de haber sido renovado en el año 1998, esté todavía con la composición que tenía en el año 1994.

Por último, dentro de estos asuntos que están más próximos a mis competencias como vicepresidente del Gobierno y ministro de la Presidencia, creo que debemos hacer un esfuerzo para completar algunas cuestio-

nes aún pendientes de desarrollo constitucional, me refiero a la regulación de los derechos de asociación, petición y a los colegios profesionales.

Nos encontramos, como muy bien saben todos ustedes, ante materias cuyo tratamiento normativo es preconstitucional. Algunos grupos presentaron en anteriores legislaturas iniciativas encaminadas a actualizar la ordenación normativa de algunos de estos derechos; también un Gobierno anterior remitió a la Cámara durante la IV Legislatura un proyecto de ley que contenía reformas puntuales y concretas de la antigua Ley de Colegios Profesionales de 1974, básicamente para derogar y modificar los preceptos que pugnaban más abiertamente con algunos principios constitucionales, tales como los de libre competencia y libertad de empresa. El proyecto caducó por la disolución anticipada de las Cámaras. También hubo, como recordarán SS.SS., una nueva intentona de reforma parcial en la legislatura mediante el mecanismo de la ley de acompañamiento, que tampoco llegó a feliz término.

Creo, señoras y señores diputados, que ahora estamos en buenas condiciones para acometer la regulación de dos derechos fundamentales, como pueden ser los de asociación y petición, desde una perspectiva constitucional y en el contexto de una sociedad plural, libre y democrática, tratamiento normativo dado en su momento a los derechos de asociación y de petición dentro del esquema autoritario propio del régimen anterior, que tienen muy poco o nada que ver con el ámbito del régimen democrático que felizmente disfrutamos; y también una regulación completa de nueva planta de la de colegios profesionales. Se trata de dar un enfoque positivo a estas instituciones de trascendencia y relevancia para la vida política, social y económica de nuestro país, y no sólo con el fin de adaptar el contenido material de su marco normativo a principios constitucionales, como pueden ser los antes aludidos, o el de garantizar que su estructura interna y funcionamiento sean realmente democráticos, o para efectuar la distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas, lo que ya se ha hecho en numerosos casos a través de sus estatutos de autonomía. También será oportuno configurar estos colegios de completa catalogación jurídica de tal manera que se mantengan alejados de las tentaciones propias del corporativismo insolidario.

Después de estas consideraciones previas pasaré a desarrollar brevemente las actuaciones previstas para cada uno de los organismos dependientes del Ministerio que tengo el honor de presidir.

Por lo que respecta al área de la Subsecretaría, esta desempeña importantes funciones dentro de la labor del Gobierno. De entre ellas destacaré la asistencia administrativa al Consejo de Ministros, a las Comisiones delegadas del Gobierno y a la Comisión general de secretarios de Estado y subsecretarios, así como la elaboración de informes sobre iniciativas parlamentarias

presentadas en el Congreso y en el Senado, sin perjuicio de la competencia en la materia de la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes y la elaboración de las disposiciones de carácter general del departamento. A título de recordatorio —seré breve pero creo que tiene cierto interés—, durante la VI Legislatura han sido examinados por el secretariado del Gobierno 12.368 asuntos en la Comisión general de secretarios de Estado y subsecretarios y, de ellos, 179 corresponden a anteproyectos de ley y 2.912 a proyectos de reales decretos. En el ámbito del Consejo de Ministros se han aprobado un total de 19.757 asuntos, correspondiendo 172 a proyectos de ley y 880 a reales decretos. Las comisiones delegadas del Gobierno han examinado 1.108 asuntos, de los que la inmensa mayoría (1.045) corresponden a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, que ha celebrado reuniones regulares los jueves de cada semana. Asimismo, el Consejo de Ministro ha adoptado 102 acuerdos relativos a conflictos constitucionales y declaraciones de inconstitucionalidad. En el terreno de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de disposiciones emanadas, tanto desde el Gobierno como de otros organismos o entes, corresponde a las primeras la publicación, desde mayo de 1996 hasta abril del 2000, de un total de 62.257 textos y de 45.324 a las segundas, de las que destacan las remitidas por corporaciones locales y universidades.

Ya dentro de las actuaciones previstas por la Subsecretaría para esta legislatura que ahora comienza, hay que señalar, entre otras, las siguientes. En primer lugar, la expansión del correo electrónico a todas las comunicaciones relacionadas con el funcionamiento de los órganos colegiados del Gobierno. En la actualidad la remisión informatizada de documentos supone un 20 por ciento del total de la actividad desarrollada y se prevé la transmisión informática de la totalidad de los documentos que versen sobre asuntos incluidos en el orden del día de los órganos colegiados (anteproyectos de ley, proyectos de reales decretos leyes, proyectos legislativos, etcétera), cuyo número actual se sitúa en torno a los 27.000 documentos. Este procedimiento implica una mayor celeridad en la tramitación de asuntos, así como el funcionamiento de los servicios más eficaz y seguro.

En segundo lugar, la informatización de las comunicaciones en el «Boletín Oficial del Estado» para la publicación de disposiciones generales y resoluciones del Gobierno. En la actualidad, la utilización del correo electrónico en relación con la publicación de disposiciones generales y resoluciones representa un porcentaje aproximado del 50 por ciento, y se prevé su extensión hasta el cien por cien en los próximos años de los entre 13.000 y 18.000 textos legales o resoluciones.

En tercer lugar, la elaboración —debe decirse continuación porque ya se han firmado algunos— de convenios de colaboración entre la Administración General

del Estado y las comunidades autónomas para la publicación de las leyes en las lenguas oficiales respectivas. Con ello pretendemos dar cumplimiento a lo previsto en el Real Decreto 489/97, de 14 de abril, que prevé en su artículo 1.2 que las disposiciones con rango de ley, reales decretos-leyes y reales decretos legislativos publicados en castellano pueden también publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» en las demás lenguas oficiales de las diferentes comunidades autónomas.

En cuarto lugar, tenemos previsto un plan de inversiones, mediante el cual completaremos el proceso de reforma y modernización del complejo de La Moncloa y sus diferentes dependencias. Por último, la mejora del equipamiento informático y de las redes de comunicación. En este ámbito se prevé la mejora y ampliación de las instalaciones de informática, la adquisición de nuevos ordenadores personales y la renovación de comunicaciones del departamento de infraestructura y seguimiento para situaciones de crisis.

Por otra parte, vamos a potenciar la presencia del Ministerio en el terreno internacional, especialmente las relaciones con países iberoamericanos. Existen diversas líneas de actuación que coinciden con los objetivos y funciones del departamento. Trataremos de colaborar, en la medida de lo posible, en los procesos de reforma del Estado y reforzamiento de la gobernabilidad democrática que están abordando diversos países con los que tenemos especiales vinculaciones históricas y políticas. Asimismo, y en coincidencia con otros países de nuestro entorno, en especial de la Unión Europea, dedicaremos renovados esfuerzos al análisis de los procesos y técnicas regulatorias, en la idea de que nuestro país se sitúe en el grupo de cabeza de aquellos que pretenden implantar y conseguir lo que ya viene denominándose una mejor regulación. Esto es, mejores normas, más sencillas, sin exceso reglamentista y que puedan ser entendidas por sus destinatarios. Esto implica la participación en los foros internacionales que se ocupan de estas cuestiones, especialmente el ámbito de la Unión Europea y de la OCDE.

Por último, en lo que se refiere a las publicaciones oficiales, corresponde al Ministerio de la Presidencia dirigir la Junta de Coordinación de Publicaciones Oficiales, órgano de carácter interministerial con importantes competencias en la materia, entre ellas la elaboración del plan de publicaciones oficiales para su elevación al Consejo de Ministros. En este ámbito continuaremos el esfuerzo por mejorar la eficiencia de la actividad administrativa, tratando de conseguir los mejores resultados con el menor coste económico, potenciando la coedición de obras entre diversas entidades y con editores privados.

Voy a referirme, a continuación, al Centro de Investigaciones Sociológicas. Este centro se crea en 1937 como continuador del extinto Instituto de la Opinión Pública, fundado en 1963. En 1990 se transforma en organismo autónomo administrativo con adscripción al

Ministerio de la Presidencia directamente a través del titular del departamento. La modernización del CIS se produce por la Ley 39/1995 y se completa definitivamente por el Real Decreto 1214/1997, de organización del CIS. Manteniendo la finalidad específica que siempre tuvo el centro, el estudio científico de la sociedad española, la nueva identidad del CIS, que le impone la citada normativa, se plasma en una especial vinculación con las Cortes Generales, así como en el establecimiento de los principios de transparencia en su actuación y de acceso público igual de los ciudadanos a los resultados de su actividad científica. Tras la promulgación en julio de 1997 del real decreto de organización del centro, la principal tarea del organismo durante la pasada legislatura no fue otra que el desarrollo, adecuación y adaptación de su actividad a los principios que les acabo de señalar. Pues bien, con independencia de los nuevos proyectos, programas o líneas de actuación que puedan establecerse en un futuro, parece que la mejora continua de la informatización del banco de datos será un objetivo permanente durante esta legislatura, ya que ello garantizará la transparencia y el cumplimiento del principio de igual acceso de todo ciudadano a los datos del CIS. Está en curso y a punto de finalizarse el desarrollo de un banco de datos de series de preguntas del CIS, gestionado en entorno web y orientado específicamente al almacenamiento, gestión y tratamiento de las series temporales de preguntas de encuestas. Ello representará un más fácil acceso a las series del banco de datos, algo muy demandado hasta ahora por los usuarios que precisan utilizar el material del CIS para sus investigaciones.

Por otra parte, si bien durante el año 1999 se presentó oficialmente el archivo de datos sociales, Arces, será durante el presente período legislativo cuando se desarrolle y consolide este importantísimo y prioritario proyecto para el CIS. En pocas palabras, se trata de un servicio que desde el banco de datos del CIS proporcionará a todo usuario el acceso a estudios sociales de todos los archivos del mundo a través de redes internacionales. Ello implica a nivel nacional la suscripción de convenios con los distintos organismos públicos y privados propietarios de información de encuestas sociales españolas, con el fin de centralizar esa información en Arces. A nivel internacional conlleva la consolidación de los compromisos adquiridos con las organizaciones que poseen y canalizan esta información, principalmente norteamericanos y europeos, con el fin de garantizar la conexión con sus bancos de datos. Arces facilitará la realización de estudios comparados dentro y fuera de España, así como la obtención de información, desde el banco de datos del CIS, de los mismos temas y problemas en España y en otros países. El catálogo de Arces se presenta actualmente en Internet.

Finalmente, desarrollaremos una herramienta de consulta y estudios en Internet. Se pretende disponer de una aplicación que permita visualizar los resultados

de las encuestas en la red de forma similar a como son presentados en los CD-ROM. La aplicación tendrá las características adecuadas para entornos con transmisión lenta de los datos e incorporará las mejoras que pueden obtenerse por la utilización de una red integrada, como es Internet.

Por lo que respecta a las publicaciones, vamos a seguir con las actuaciones ya iniciadas, señalando que los principales refuerzos se encaminarán a la obtención de una racionalización de las tiradas y a una mejor distribución de las publicaciones, con el fin de que sus precios se aproximen al coste de las impresiones y de la adquisición de los derechos de edición. En esta línea, se pretende fomentar una política de coediciones con otros organismos e instituciones, tanto públicas como privadas, que estén interesadas en publicar, conjuntamente con el CIS, obras de carácter sociológico de interés común. Se mantendrán, pues, Reis y el Boletín de Datos de Opinión, como publicaciones periódicas, así como las colecciones: academia, monografías, cuadernos metodológicos, opiniones y actitudes y libros fuera de colección.

Por lo que respecta al «Boletín Oficial del Estado» que, como todos ustedes saben, es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de la Presidencia y que tiene el carácter de medio de información oficial desde 1762, éste tiene a su cargo, entre otras funciones y servicios, la edición, distribución y venta del diario oficial. En la pasada legislatura el «BOE» recibió un notable impulso de modernización. Así, se trasladó a un nuevo edificio de 30.000 metros cuadrados, dotado de las instalaciones específicas que requiere una imprenta oficial. Con motivo de ese traslado se realizó la sustitución de buena parte de los equipos y máquinas, lo que ha permitido una sustancial mejora de los trabajos. Además, se ha dado un fuerte impulso a la profesionalización del organismo, mediante la exigencia y titulación de artes gráficas al personal de nuevo ingreso y mediante un notable incremento en el apartado de formación del personal.

Otra de las innovaciones realizadas se refiere a Internet. El día 1 de julio de 1998 el «BOE» comenzó a ofrecer algunas secciones del diario oficial en Internet de forma experimental. Desde el 1 de enero de este año el diario oficial se ofrece en Internet de modo ininterrumpido y gratuito. Al día de hoy, el «Boletín Oficial del Estado» sigue inmerso en un proceso de cambios técnicos importantes, sobre todo en lo que se refiere a los medios de transmisión de sus contenidos, así como a la posibilidad de la ampliación de los servicios que ofrece. Se puede afirmar con toda justicia que la edición electrónica marca el ritmo del sector en su avance hacia la sociedad de la información, aunque pienso que durante bastante tiempo seguirá existiendo una combinación de medios tradicionales y electrónicos. Este cambio, producido por la irrupción de la edición electrónica, dará lugar a modificaciones estructurales que

afectarán a las ventas, al marketing, a la producción, al servicio al cliente y a la formación, entre otros. La potenciación de Internet será en el próximo cuatrienio una clara prioridad del «Boletín Oficial del Estado». La edición del diario en Internet, que alcanzará en este mes de mayo más de cuatro millones de accesos desde noventa y siete países, será perfeccionada mediante sistemas más adecuados de presentación de las páginas y mediante la ayuda de un buscador que facilite la selección de textos en el diario. En este mismo contexto de Internet, se hará un esfuerzo de mejora del *software* Paboe con el fin de facilitar la accesibilidad en la tramitación de los anuncios en los diarios. Por último, se implantará el comercio electrónico para las suscripciones a los diarios y para la venta de libros y otros productos del organismo. También potenciaremos la recepción de originales mediante correo electrónico hasta alcanzar un porcentaje cercano al 100 por cien.

Desde otro punto de vista, se van a acometer reformas importantes en la infraestructura de los procesos con el objetivo de trabajar con la máxima calidad. Así, en la imprenta se va a avanzar en un proyecto de revisión de procesos que culminará en un manual de calidad con el fin de optar a la certificación ISO-9002. Del mismo modo, se pondrá en marcha un proyecto de calidad, de acuerdo con el modelo europeo de gestión de calidad, que abarcará al organismo en su conjunto.

Me referiré a continuación al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Se trata de un organismo autónomo, adscrito al Ministerio de la Presidencia, que forma y custodia un exhaustivo y variado fondo documental y bibliográfico sobre materias de relevancia político-constitucional, tales como el derecho constitucional, teoría del Estado, teoría de la Constitución, y elabora importantes publicaciones sobre estas materias. Realiza y promueve asimismo una rica pluralidad de estudios e investigaciones y desarrolla con periodicidad diversa distintos ciclos, cursos, seminarios y ponencias, prestando especial atención a todas aquellas cuestiones relativas a instituciones propias de los países iberoamericanos y a la proyección de España en la Unión Europea. El centro presta asistencia y asesoramiento a las distintas instituciones y administraciones públicas del Estado, haciendo especial hincapié en lo relativo a todo aquello que afecta al Ministerio de la Presidencia.

Dentro de las actuaciones más relevantes llevadas a cabo en la pasada legislatura, sin duda debo destacar el gran impulso que se ha dado a los valores constitucionales con ocasión de la celebración del vigésimo aniversario de nuestra Constitución. Se han celebrado importantes eventos y se han publicado cuatro magníficos libros sobre la Constitución española. Además, se han puesto en marcha, en colaboración con el Senado y con el Ministerio de Educación y Cultura, dos jornadas que, con el título de *Democracia y educación principios y valores de la Constitución española*, se han

impartido al cuerpo de profesores de enseñanza media. También se ha reestructurado e impulsado el curso de especialización en derecho constitucional y ciencia política, considerado como el máster más importante impulsado por la Administración española sobre las materias mencionadas. Se ha fomentado la cooperación institucional, tanto dentro de España como en el extranjero, sobre todo en el ámbito iberoamericano, y se han concretado acercamientos a la sociedad civil mediante la celebración de conferencias con ocasión del centenario de la muerte de Cánovas del Castillo y la convocatoria de diferentes premios, entre los que hay que destacar el premio Francisco Tomás y Valiente, el premio Nicolás Pérez Serrano, etcétera.

En cuanto a las actividades previstas por el centro para los próximos cuatro años, destacan entre otras la publicación de una historia de España de pequeño formato, ilustrada, destinada fundamentalmente a centros oficiales, embajadas y medios de comunicación, con el fin de ofrecer una visión objetiva y básica de nuestro devenir histórico. También la publicación de las más importantes discusiones parlamentarias de nuestra historia política, que se iniciará con la obra de las Cortes de Cádiz y en concreto con la edición de los debates parlamentarios sobre la abolición de la Inquisición y sobre la libertad de imprenta, considerados por la mayor parte de la doctrina como los más importantes y transformadores de nuestro primer constitucionalismo. Finalmente, se ha pensado en la edición de los textos constitucionales iberoamericanos; tal proyecto cristalizará en una serie de volúmenes dedicados a los diferentes países, donde se incluirán todos los textos constitucionales históricos, así como el vigente. El primer volumen estará dedicado a Méjico y el segundo a los países centroamericanos; ambos están ya en proceso de elaboración. Además de estas publicaciones, el centro tiene previsto celebrar una serie de jornadas sobre Constitución y derecho de propiedad, sobre derechos y protección integral de los minusválidos, sobre democracia y educación, sobre protección de los derechos fundamentales, etcétera.

Por lo que respecta a Patrimonio Nacional, dependiente también del Ministerio de la Presidencia, debo señalar que se trata de un organismo reconocido en el artículo 132 de la Constitución cuyo cometido es administrar los bienes públicos afectos al servicio de Su Majestad el Rey y demás miembros de la Real Familia para el ejercicio de las funciones de alta representación que la Constitución y las leyes les encomiendan y, en la medida en que sea compatible con lo anterior, poner tales bienes a disposición de la cultura, la ciencia y la investigación. Estos bienes proceden del mecenazgo de los reyes de España, reunido y conservado a lo largo de los siglos como patrimonio regio, patrimonio de la Corona, Real patrimonio, etcétera.

Durante la legislatura 1996-2000, Patrimonio Nacional ha realizado un importante esfuerzo con objeto de

modernizar el servicio que este organismo presta a la sociedad y de potenciar el valor de los bienes que administra el legado histórico de la Corona. Los objetivos de este organismo han podido acometerse gracias a un importante incremento presupuestario, especialmente en el capítulo referido a inversión, que ha pasado de 1.332 millones al principio de la legislatura a 4.239 millones en el año 2000. Ello ha permitido, entre otras actuaciones, la organización y disposición dentro del Palacio Real de Madrid de unas salas de exposiciones temporales, con 800 metros de superficie útil y que permitirán la realización de una programación propia de exposiciones; exhibir a medida que sean restauradas piezas y objetos que figurarán en el futuro museo de colecciones reales, establecer relaciones de intercambio con otras instituciones culturales nacionales y extranjeras, etcétera. También reabriremos la Real Armería de Madrid, que había sido cerrada al público en 1994 debido a la necesidad de renovar su plan expositivo. Con esta reapertura se hace nuevamente accesible al público la colección española de armas y armaduras, devolviéndola su esplendor con un nuevo planteamiento museológico incluidos los tapices. Su visita será independiente de la del Palacio Real, lo que en términos prácticos supone un nuevo atractivo cultural para Madrid; está prevista para el mes próximo. Se está trabajando también en el centro de recepción de visitantes del Palacio Real de Madrid, como punto de acceso del público que visite el palacio, que ofrecerá en su interior los servicios propios de cualquier museo moderno, mejorará el acceso no turístico al palacio y ya dentro de éste devolverá el sentido solemne al zaguán de entrada, ocupado hoy por mostradores de venta de recuerdos. Supondrá, finalmente, el inicio de la informatización de las taquillas y de su gestión en el ámbito de patrimonio nacional. Se prevé su finalización para el próximo verano.

Por último, el museo de colecciones reales es un objetivo de la anterior legislatura, que por su envergadura, lo es también de la legislatura 2000-2004. Se trata de un espacio subterráneo situado entre la plaza de la Almudena y la verja de la plaza de armas del Palacio Real, con una superficie útil aproximada de 36.000 metros cuadrados distribuidos en siete plantas bajo rasante. Está en estos momentos en fase de redacción del proyecto arquitectónico. Por el tratamiento de la fachada que da vista al Campo del Moro, la idea elegida en el concurso no tendrá impacto visual negativo. La propuesta de un museo capaz de exponer tapices, en el que además cupiesen carruajes de tiro y vehículos a motor, así como piezas de artes decorativas, fue presentada por el Ministerio de la Presidencia a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Culturales, que la aprobó en su reunión de 23 de noviembre de 1998. El museo está en fase de redacción de proyecto arquitectónico, el cual deberá estar concluido para el verano de forma que a final de año se pueda colocar la

primera piedra. El museo de las colecciones reales aportará a la historia de Madrid los restos arqueológicos de la muralla árabe de la villa y viviendas hallados en el solar donde se realizará esta obra y que se conservarán e integrarán en él como un atractivo cultural más.

Desde otro punto de vista, me propongo conseguir la puesta en funcionamiento efectiva del Consejo Superior de Fundaciones, órgano de carácter consultivo creado por la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general, y desarrollado por el reglamento de fundaciones de competencia estatal, de 23 de febrero de 1996. Entiendo que se trata del foro idóneo para fomentar el debate de todos los sectores interesados en el mundo de las fundaciones, máxime cuando existe el compromiso de abordar la redacción de un nuevo texto legal que dinamice y fomente la participación privada en actividades de interés general a través de las fundaciones.

Creo, señoras y señores diputados, que con esta alusión a la necesidad de poner en marcha el Consejo Superior de Fundaciones termino lo que es mi exposición inicial, que soy consciente de que por lo menos en su última parte es todo lo emocionante que puede suponer el tratamiento de estos temas. He intentado que no fuera excesivamente larga; no lo he conseguido, pero crean ustedes que a veces no es fácil hacerlo así.

En cualquier caso, estoy a su disposición para responder a todo lo que estimen ustedes oportuno y conveniente sobre estos temas o sobre los que ustedes tengan a bien tratar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

¿Grupos que desean intervenir?

Señorías, a los efectos de ordenar el debate, el señor vicepresidente desea contestar a todos los grupos una vez que hayan intervenido los que lo hayan solicitado. Comenzaremos por el Grupo Parlamentario Socialista, que es también el que solicitó la comparecencia del señor vicepresidente.

Tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Efectivamente, el señor vicepresidente primero del Gobierno no ha conseguido emocionarnos para nada con su intervención erudita sobre las armaduras reales y los tapices. En algún momento creía que estaba en otra Comisión o que estaba en el Ayuntamiento de Madrid, no sabía exactamente dónde estaba, teniendo en cuenta que ha dedicado mucho más tiempo de su intervención a hablar de todos estos menesteres tan interesantes de la informática y de Internet dentro del Ministerio que rige que al programa político del Gobierno o a la función que tiene un vicepresidente primero del Gobierno. En este sentido, entenderá usted que le mostremos nuestra

decepción por lo que esperábamos que iba a ser un comienzo de intervenciones del Gobierno y de comparencias que tuvieran un matiz claramente político y que intentasen distanciarse de una característica más burocrática o formalista. Vamos a ver si en su segunda intervención logramos motivarle algo más que en esta primera, que ha sido una enumeración puramente cuantitativa de proyectos, pero que nada tiene que ver con un planteamiento político de orientación política, sobre todo teniendo en cuenta que estamos ante el componente más importante del Gobierno, más relevante, después del presidente del Gobierno, el vicepresidente primero, y al que nosotros damos toda la importancia, que decía usted que es un concepto jurídico indeterminado. Ni siquiera es jurídico, es un concepto muy indeterminado, poco jurídico pero sí político. A usted le damos toda la importancia como vicepresidente primero del Gobierno pero también le exigimos que haga de vicepresidente primero del Gobierno y que en esta Comisión, que es su Comisión parlamentaria de referencia, podamos establecer un diálogo político con usted y controlar la acción del Gobierno y la acción del vicepresidente primero del Gobierno.

Le agradecemos su presencia y de entrada mostramos una cierta tristeza por el modo en el que ha realizado esta primera intervención, que la verdad es que nos ha aclarado poco sobre cuáles son las intenciones políticas del Gobierno y sobre el enfoque de los grandes temas políticos de futuro, de los que por cierto tiene que ocuparse esta Comisión. Nos parece, eso sí, muy bien su ofrecimiento de diálogo a todos los grupos parlamentarios; le tomamos la palabra y esperamos que eso se manifieste en una presencia suya, en esta Comisión, regular, constante, porque el Parlamento es el lugar donde, ante la opinión pública y públicamente, se expresa el diálogo político, y no tanto entre pasillos o en conversaciones más o menos clandestinas.

El Parlamento es el centro de la vida política —debe serlo— y así lo manifestó enfáticamente el presidente del Gobierno, José María Aznar, en su discurso de investidura. El Parlamento debe ser el centro de la vida política. Cuando existe una mayoría absoluta, como es el caso, el Parlamento debe ser el centro de la vida política, lo cual requiere una reflexión y un esfuerzo importantes por parte del Gobierno, por parte del grupo que le sostiene en el Parlamento y por parte de los grupos de la oposición. El Partido Popular tiene mayoría absoluta en el Parlamento y cuando hay mayoría absoluta existe siempre una tentación o un peligro de que se desvirtúen las reglas del juego parlamentario, de que la mayoría abuse de esa mayoría absoluta e incluso que pueda atentar contra el espíritu constituyente, el espíritu de consenso de las grandes cuestiones que están plasmadas en la Constitución, el espíritu de fondo de consenso que tiene que tener un sistema parlamentario de respeto a la oposición. Por tanto, creemos que una primera apreciación que debemos hacer al Gobierno,

representado aquí en usted, en su vicepresidente primero, es que, para que el Parlamento sea centro de la vida política, como pretendió en su momento decir Aznar en el discurso de investidura, es necesario que el Gobierno establezca un diálogo constante con la oposición sobre las grandes cuestiones, que las relaciones entre Gobierno y Cortes sean las relaciones entre dos altos poderes del Estado, el Ejecutivo y el Legislativo, y que los miembros del Gobierno y el vicepresidente primero en esta Comisión asuman políticamente la necesidad de ser controlado por las Cámaras. Y es sabido que fundamentalmente la acción de control, aunque haya preguntas parlamentarias, y muchas por cierto, los miércoles por la tarde, de miembros del Grupo Parlamentario Popular, la labor de oposición y de control no la hace el partido del Gobierno, la hace la oposición. Quien tiene esa obligación de vitalizar, mover, movilizar, motivar al Parlamento en la labor de control es la oposición, a la que no debe haber obstrucción por parte del Gobierno.

En el diálogo con la oposición tenemos ya un primer elemento de referencia, que es el de los nombramientos que usted ha citado para organismos de relevancia constitucional en algunos casos o para altos organismos en todo caso —usted ha citado unos cuantos— y se ha propuesto además llegar a un acuerdo. Me ha parecido que es un buen criterio el que ha expuesto sobre que habría que llegar a acuerdos lo antes posible. Todos recordamos situaciones lamentables de órganos de altísima relevancia constitucional que estuvieron casi en prórroga de funciones durante mucho tiempo, en el caso del Defensor del Pueblo, como hay una legislación muy discutible, que hace que tenga que cesar ipso facto el día que acaba su mandato, incluso con mayor deterioro. El Partido Popular propone; bueno, el Gobierno, porque en este caso la verdad es que no se han guardado ni las formas. Parece que los nombramientos que luego hace el Parlamento los dice el Gobierno sin ningún rubor y los dice a las claras. Es el presidente del Gobierno el que llama y dice: tú vas a ser presidenta del Congreso y tú vas a ser presidenta del Senado. En fin, yo pediría al Gobierno en esto que guardara las formas, porque resulta que al final es el Parlamento el que designa a esos cargos y como parte del Parlamento el grupo mayoritario del Gobierno, que es el Grupo Popular.

En este caso, la nominación de una persona que pertenece al Partido Socialista para Defensor del Pueblo no puede ni debe ser utilizada para ocultar que ha habido dos nombramientos, uno explícito y otro que parece implícito —desde luego no se ha dicho nada contrario a lo que se ha publicado en los medios de comunicación—, que son el director de Radiotelevisión Española y el fiscal general del Estado. No se ha hablado para nada con la oposición, no ha habido para nada diálogo con la oposición y además se ha hecho exactamente lo antagónico a lo que la oposición hubiera hecho. El director de Radiotelevisión Española es esa persona

que fue denunciada ante la Junta Electoral Central por toda la oposición, por primera vez en la historia, en la campaña electoral, por manipulación de televisión y en premio a su labor se le eleva a director general de Radiotelevisión Española. A su vez, a quien era director de Radiotelevisión Española, suponemos que también en premio a su labor, se le pone de portavoz del Gobierno. Bastante insólito. ¿Qué se diría si al portavoz del Gobierno se le nombrase director de Radiotelevisión Española? Se ha hecho al contrario, al director de Radiotelevisión Española se le hace portavoz del Gobierno, en una especie de *continuum*, como si fuese algo muy parecido dirigir Televisión Española y ser portavoz del Gobierno. Eso, desde luego, no se ha hecho con ningún diálogo con la oposición y no es el mejor ejemplo de ese diálogo al que ustedes se referían. Lo mismo que en el caso del fiscal general del Estado. El fiscal general del Estado más criticado por la oposición, por las asociaciones de fiscales y por múltiples instituciones parece que se va a ver confirmado en su cargo, para lo cual ya tienen ustedes segura la oposición de la oposición —valga la expresión— y tienen también seguro, como garantía, que esto nada tiene que ver con el espíritu centrista con el que este Gobierno quiere inaugurar esta legislatura. Nada que ver con eso. A cambio, puede haber avances en cuanto a los procedimientos, como las comparecencias públicas. Ya le digo de entrada que nuestro grupo está a favor de que las comparecencias sean públicas y además que sean en las comisiones correspondientes. Efectivamente, el acuerdo sobre una comisión específica para el examen —entre comillas o sin comillas— de los candidatos a ser nombrados para altos cargos tiene que ser transitorio, pero en el futuro reglamento debería figurar como comparecencias ante la comisión correspondiente por la materia y además con carácter público; estamos absolutamente de acuerdo con ello.

Hacer del Parlamento centro de la vida pública en las relaciones Gobierno-Cortes, a las que usted se ha referido muy poco en su intervención y que constituye una competencia absolutamente central, casi la única desde el punto de vista político del Ministerio de la Presidencia, no debe significar que, en período de mayorías absolutas, el Gobierno ningunea al Parlamento, que el Gobierno pasa del Parlamento o que el Gobierno utiliza al Parlamento burocráticamente como el que está ahí para aprobar una tras otra las leyes que le envía el Gobierno. Tenemos razones para recelar que las relaciones Gobierno-Cortes puede que no vayan por buen camino y que el Parlamento no sea para nada el centro de la vida pública. Y lo quiero decir aquí porque, entre otras cosas, fue una técnica muy utilizada por el Partido Popular en tiempos y que me parece que no contribuye a nada de cara al futuro. Hay que recordar que en la anterior legislatura, por ejemplo, el Partido Popular, o el Gobierno, más exactamente el Gobierno, ha aprobado 85 decretos-leyes, lo cual significa un uso y abuso

importante de esa técnica; que ha presentado por el procedimiento de urgencia leyes de enorme importancia, lo cual significa limitar el debate político cuando realmente lo hay, cuando hay controversia.

Yo quisiera detenerme un poquito en la ley de presupuestos, que usted ha citado naturalmente como obligación constitucional, como una de las leyes que van a venir; tendrá que venir antes del 1 de octubre a esta Cámara. Usted sabe, lo sabemos los que estamos en esta sala, que el debate de la ley de presupuestos no es un debate parlamentario convincente; no lo es. La ley de presupuestos llega con la ley de acompañamiento y en esta se mete de todo. No merece el nombre realmente de un debate parlamentario ni de un debate de cara a la opinión pública. La ley de presupuestos se pacta con antelación por el Gobierno, llega absolutamente cocinada al Parlamento, se ve a toda velocidad, su debate es ininteligible para la opinión pública y casi para nosotros, los diputados y diputadas, y termina aprobándose de forma absolutamente burocrática, siendo la ley de presupuestos la más importante de todo el año. Importantísima. Entre otras cosas pasa eso porque llega muy tarde, el 1 de octubre. Es verdad que la Constitución lo permite, pero yo pediría al Gobierno que diera ejemplo, que cambiase los usos y la enviase antes, que permitiese a la Cámara enfrentarse con esa ley mucho antes y prepararla con mucho más tiempo. Porque la ley más importante de todas, que es la ley de presupuestos, sin la cual no vale lo que aquí se apruebe en otras normas, merece un debate político de verdad, no un mero debate contable, y que se sepa exactamente lo que significa lo que se está aprobando. Si aquí aprobamos una ley de enjuiciamiento civil, o aprobamos una ley de responsabilidad del menor, o muchas otras normas y no tienen una cobertura presupuestaria no valen absolutamente para nada. Es una estafa parlamentaria hacer ese tipo de cosas. Por eso, el debate de la ley de presupuestos tiene que ser un debate importante políticamente y yo espero que por parte del Gobierno y por parte del Grupo Popular haya disposición para que en el próximo reglamento, en el reglamento que espero que pronto, como usted ha dicho, pueda sustituir al actual, haya una posibilidad auténtica del debate de la ley de presupuestos. Y en cuanto a la ley de acompañamiento, es un auténtico escándalo. Usted estará de acuerdo en que es inconcebible que en esa ley de acompañamiento pueda meterse absolutamente de todo, convirtiéndose en la práctica en una especie de decreto-ley, sólo que pasa por las Cámaras. Es un auténtico decreto-ley donde se habla de todo y más de la mitad de su contenido no tiene nada que ver ni con política económica ni con presupuestos. Eso es una rémora importantísima. Ya sabe que el Grupo Socialista ha recurrido ante el Tribunal Constitucional las últimas leyes de acompañamiento. Este un baldón que hay sobre el Parlamento español la forma en que se debate la ley de presupuestos y la ley de acompañamiento. Y no sola-

mente en el plano legislativo, sino también en el plano no legislativo tampoco hay buenos precedentes en la anterior legislatura. Los grandes debates políticos —y yo quisiera incidir en esto— no se han producido en esta Cámara. Aquí no ha habido un debate sobre la cuestión del terrorismo, por ejemplo; no ha habido un debate político monográfico sobre la cuestión del País Vasco; no ha habido un debate político sobre la propia Constitución. Cuando se cumplieron los veinte años hubo una serie de fastos importantísimos y no ha habido un debate a los veinte años de la promulgación de la Constitución sobre qué significa nuestra norma fundamental y cómo realmente se está aplicando o —como dirían los ingleses— se está implementando en nuestro país. No ha habido grandes debates políticos, salvo el debate del estado de la nación, en el que se habla de todo y por tanto puede hablarse de todo y de nada. Y luego, en el microcosmos de las actividades parlamentarias, no hay auténticos debates políticos de fondo, debates que necesita esta Parlamento y sobre todo necesitan los ciudadanos.

Por otra parte, ha habido una importante opacidad en las relaciones del Gobierno con las Cortes, con dificultades a la hora del envío de documentos, a veces con una especie de huida o diáspora de ministros en las sesiones de control. En alguna ocasión ha habido hasta once ministros que no estaban en las sesiones de control de los miércoles por la tarde. Todo esto es parte de unas relaciones nuevas entre Gobierno y Parlamento, entre Gobierno y Cortes, que realmente den al Parlamento el lugar que se merece, que la Constitución le da en nuestro sistema político. Espero que el reglamento ayude, espero que en ese reglamento, por cierto, se haga imposible el fraude de ley que sistemáticamente se viene produciendo en este Parlamento con la constitución de grupos parlamentarios. En esto sí estoy con mi colega el señor Fraga, en que es un fraude de ley que aquí se haga todo tipo de trucos para que los grupos parlamentarios se formen, aunque no tengan el número suficiente, y se discrimina a un grupo en perjuicio de él y a favor de otros. Espero que esta cuestión se solucione en ese reglamento. Espero que la Televisión Española ayude a que el Parlamento también sea el centro de la vida pública y que la gente pueda enterarse de las cosas que suceden aquí, aparte de ese programa mañanero que hay los sábados en los canales públicos, que haya una mayor preocupación por esos temas. Y también espero que el CIS ayude a que el Parlamento sea el centro de la vida pública, poniendo en conocimiento de los diputados y diputadas sus encuestas en tiempo y no como anteayer ocurrió con una encuesta del mes de noviembre, que curiosamente se filtra por el CIS, sobre lo bien valorado que es el Ejército y que aparece en un momento en el que creo que algo tiene que ver con algún problema que hay en Cataluña con el asunto del desfile del Ejército. Este tipo de relaciones Gobierno-Cortes debe cambiar y usted, señor vicepresidente primero del Gobierno y

ministro de la Presidencia, tiene la responsabilidad política de que eso sea así. Es su cometido y asimismo es el cometido fundamental de esta Comisión Constitucional, que tiene que seguir muy de cerca que estas relaciones constitucionales en torno a las constituciones se produzcan de verdad conforme al espíritu de la Constitución.

Nos gustaría saber cuáles con las funciones realmente políticas del vicepresidente primero del Gobierno. Como ese vicepresidente primero del Gobierno tendrá que ser controlado por la Cámara en el Pleno y específicamente en la Comisión Constitucional, nos gustaría saber qué hace el vicepresidente primero del Gobierno, qué va a hacer; no solamente ocuparse de los tapices o de las armaduras reales, de lo que ya hemos visto que se va a ocupar, sino saber si se va a ocupar de alguna cosa más, aparte de eso.

El decreto sobre los vicepresidentes del Gobierno y la Ley del Gobierno, aprobada recientemente, en 1997, dice que el vicepresidente primero del Gobierno se ocupa de las funciones que le encomiende el presidente del Gobierno. Aparte de ministro de la Presidencia, aparte de la presidencia de la Comisión de secretarios de Estado y subsecretarios, que es muy importante, aparte de eso, ¿qué otras funciones políticas le ha encomendado el presidente del Gobierno, señor Rajoy? ¿Cuáles son esas funciones? Estas cosas habría que hacerlas públicas oficialmente porque el Gobierno está sometido a control y que el vicepresidente primero del Gobierno se comporte como una especie de líbero —por utilizar un lenguaje futbolístico que es muy común a usted y a mí—, una especie de líbero deambulando por el campo, sin ningún tipo de control, no se ajusta, sin duda, al modelo constitucional de vicepresidente primero. ¿Qué funciones políticas le ha encomendado el presidente del Gobierno? Me gustaría que nos las dijese ahora y más adelante, porque esta Comisión Constitucional tiene la obligación —no es sólo su derecho, es su obligación— de realizar del control del vicepresidente primero del Gobierno.

Nosotros le emplazamos a usted, señor Rajoy, a que comparezca regularmente en esta Comisión y que impulse grandes debates políticos, debates políticos que se deben dar en esta Comisión y que en la última legislatura no se han producido. Esos grandes debates conectarían al Parlamento con la opinión pública y lo harían el centro de la vida política, además de revitalizar esta Comisión Constitucional. Nosotros ya le decimos que cada período de sesiones vamos a proponer uno o dos grandes debates políticos sobre las grandes cuestiones, que afectan, por ejemplo, a los derechos y libertades, cosa que usted no ha mencionado en toda su intervención, o que afectan al Estado, o que afectan a la discriminación. Por cierto, el primer debate que el Grupo Socialista va a proponer en esta Comisión va a ser un debate sobre la lucha contra la discriminación en España. En España se discrimina a mucha gente,

mucha gente está discriminada y no tiene por tanto los derechos que le otorga la Constitución. El primero de ellos, el derecho a la vida, o el 149.1.1.^a de la Constitución, que dice que todos los ciudadanos españoles tienen los mismos derechos y son iguales ante la ley en todo el territorio nacional. Ése va a ser el primero de los debates que vamos a proponer en esta Comisión y que debe formar parte de un impulso democrático que nuestro país necesita, un fuerte impulso democrático.

Usted mejor que nadie, señor Rajoy, sabe que en la noche electoral hubo un dato muy negativo. En esa noche electoral casi todos los datos eran positivos para ustedes, pero hubo un dato muy negativo para ustedes y para todos: un crecimiento pavoroso de la abstención, un crecimiento de siete u ocho puntos. Eso es muy grave para un sistema democrático; es muy grave el aumento de la abstención, la desafección de la gente a la hora de ir a votar y, por tanto, nombrar a sus representantes en los órganos políticos. Estamos en una sociedad crecientemente apática respecto al funcionamiento cotidiano y no tan cotidiano de la democracia. Hace falta una profunda revitalización política, democrática, constitucional, lo que, para nosotros —y en ese sentido vamos a intentar trabajar a través de ésta y otras comisiones y en el Pleno de la Cámara— tiene tres apartados fundamentales, que querríamos compartir, mediante el diálogo, con el Gobierno y con los demás grupos parlamentarios. El primero se refiere a los derechos y libertades, no mencionados para nada en su intervención, lo que realmente ha sido una ausencia notable; en la Comisión Constitucional el vicepresidente primero del Gobierno habla de los tapices y de las armas y no habla de los derechos y libertades. Objetivo esencial de esta Comisión Constitucional: la profundización en los derechos y las libertades, no solamente desde el punto de vista legislativo, sino a través de políticas. Evidentemente, no se trata sólo de que se haga eso a golpe de ley, sino a través de políticas que fundamentalmente tiene que impulsar el Gobierno; por ejemplo, el derecho a la vida. En este país, cada año hay dos millones de mujeres maltratadas; dos millones, que se dice pronto, en un país que es una democracia occidental, con una constitución democrática. Dos millones de mujeres. Hay asesinatos de esas mujeres en muchas ocasiones, normalmente a manos de su llamado, entre comillas, compañero masculino. En este país mueren entre 3 y 4 trabajadores diariamente por accidentes laborales. Esos son también derechos humanos; no hay una protección adecuada de esos trabajadores. Hay una iniciativa legislativa popular, que está pendiente de su inclusión en el orden del día, que impulsó en su momento un sindicato, Comisiones Obreras, y que espero que sea incluida en el orden del día y apoyada en esta Cámara, porque es hasta ahora la primera iniciativa que intenta oponerse seriamente, a través de una reforma de la subcontratación en la construcción, a ese pavoroso problema.

Tenemos el problema de las cárceles.

La señora **PRESIDENTA**: Señor López Garrido, le ruego que vaya concluyendo. No creo que pueda acusarme de ser estricta en la aplicación del tiempo.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Dado que es la primera comparecencia del señor vicepresidente y que nos ha hecho una enumeración larguísima de leyes y de propuestas, solicito una cierta benevolencia de la Presidencia en la administración del tiempo. Intentaré ser lo más breve posible.

Respecto al asunto de la inmigración, al que usted se ha referido, la Ley de Extranjería forma parte de ello. Hay un importante crecimiento de actos xenófobos, con ejemplos que todo el mundo recuerda, y lo que se le ocurre al Gobierno en este momento es decir que hay un efecto llamada en la Ley de Extranjería. Nosotros estamos totalmente en contra de ese diagnóstico. El efecto llamada lo está produciendo realmente el Gobierno cuando dice que la ley es un coladero y que hay un efecto llamada. Lo que sí nos importa a nosotros es lo que ha hecho el Gobierno en informar sobre las infraestructuras sanitarias que tienen a su disposición los inmigrantes que llegan, en propugnar un fortalecimiento de las infraestructuras de vivienda allí donde hay situaciones de conflicto, en fortalecer las infraestructuras educativas allí donde se necesita. Eso sí nos preocupa. El Gobierno está mucho más preocupado de decir que sobra la Ley de Extranjería que de hacer políticas de integración y de fortalecer las instituciones de acogida en España, que es lo que ha fallado clamorosamente, no porque haya un aumento extraordinario de inmigrantes, sino porque han fallado las instituciones de acogida para estas personas que llegan a nuestro país. Tampoco creemos que haya habido mucho interés en denunciar, a través de inspecciones de trabajo, los trabajos clandestinos en la economía sumergida, que es sin duda uno de los grandes efectos llamada que existen en este país para los inmigrantes. Y, decepcionantemente, hay que decir que el Gobierno sitúa todo el tema de la inmigración en el Ministerio del Interior a través del delegado del Gobierno. Si hay un lugar al que debería haber ido el delegado del Gobierno que recogiese el mundo de la inmigración en todas sus dimensiones, que son amplísimas, sería su ministerio, el Ministerio de la Presidencia o la Vicepresidencia, pero no el Ministerio del Interior. ¿Cómo puede estar en el Ministerio del Interior algo que tiene que ver con sanidad, con educación, también con Interior, con Asuntos Exteriores, con Trabajo, con Asuntos Sociales? Eso va al Ministerio del Interior. Está claro que, si va al Ministerio del Interior, la única preocupación de ustedes, desde luego, es el orden público, la represión del fenómeno equivalente al terrorismo, según el ministro Mayor Oreja, como gran problema del

siglo XXI. **(El señor Rajoy Brey hace gestos al orador.)** Sí, efectivamente, lo dijo así, señor Rajoy. Dijo: El gran problema de este siglo ha sido el terrorismo y el siguiente gran problema es la inmigración. Muy desafortunada comparación. Pero en el fondo denota la forma en la que se enfoca ese problema, no como un problema de libertades y derechos, sino como una cuestión a reprimir, a situar en la clandestinidad.

También tiene que ver con los derechos y libertades —y no me voy a extender, porque ya me ha advertido la señora presidenta que vaya terminando—, todo lo relacionado con lo audiovisual y la televisión. Nuestro grupo ha presentado ya una proposición de ley sobre el consejo audiovisual y desde luego propone una reforma profunda del Estatuto de Radiotelevisión, estatuto obsoleto donde los haya, de 1980, momento en el que ni siquiera había televisiones privadas, sobre la base de que el director de Radiotelevisión Española sea designado por el Parlamento, que haya un consejo de administración operativo y eficaz y que haya una reforma también eficaz del control que lleva a cabo la Comisión de Control de esta Cámara sobre Radiotelevisión.

Usted se ha referido en su intervención —quizá ha sido la parte a la que ha dedicado más tiempo— a lo que tendría que ver con las materias propias de esta Comisión, que es lo relativo a los partidos políticos, financiación de partidos, ley electoral, etcétera. Efectivamente, esto forma parte de la necesaria regeneración de la vida pública. En esa encuesta que el CIS ha filtrado inopinadamente, cuando más le interesaba al Gobierno, hay un dato muy preocupante que ya conocemos y es que los partidos políticos son las instituciones menos valoradas políticamente en este país. Hay claramente un distanciamiento de estas instituciones y otras que tienen que ver con el sistema democrático, hecho que debe afrontarse dentro de un planteamiento amplio y profundo de regeneración de la vida pública, que tiene que ver con una reforma de la Ley de partidos, que es preconstitucional; no solamente la Ley de Asociaciones Políticas es preconstitucional. En cuanto a financiación estamos absolutamente abiertos a un diálogo, siempre sobre la base de que la financiación de los partidos políticos debe tener un principio fundamental, que es la transparencia; ese será el límite más allá del cual el Grupo Socialista no va a pasar.

Hay otros temas como el Tribunal de Cuentas; régimen electoral, respecto del que no estaría de más pedirle un dictamen a la Junta Electoral Central; y Ley de Secretos Oficiales, cuya reforma desapareció de los objetivos de este Gobierno y me gustaría saber qué pasa con ello. Forma parte de todo ello otro asunto del que me imagino que mañana tratará con algo más de profundidad el ministro de Justicia, que es el gran pacto de la justicia. Como tercera pata fundamental de ese impulso democrático, la culminación de un Estado autonómico y plurinacional que abandone definitivamente el bilateralismo a la hora de llevarlo a cabo y de

construirlo, porque ha sido eso, a golpe bilateral de contactos políticos entre partidos. En cuanto al Senado, entendemos que debe ser objeto de una reforma constitucional. Empecinarse en que no lo sea es sencillamente hacer imposible un Senado representación territorial, como dice la Constitución; la coordinación entre Estado y comunidades autónomas, de lo cual hemos tenido recientemente unos ejemplos clamorosos en el País Vasco; el modelo de financiación; la gran cuestión pendiente de la descentralización de comunidades autónomas en municipios; la participación de comunidades autónomas en la voluntad del Estado en Europa. Todas esas cuestiones forman parte de un gran paquete político importante sobre el Estado autonómico y nos gustaría saber si sobre ellas tiene respuesta el Gobierno.

Por último —y con ello termino, señora presidenta—, quisiera hacer una referencia a uno de los importantes déficit democráticos que también tiene nuestro sistema político en su relación con Europa. Europa tiene un déficit democrático y por tanto lo tenemos nosotros en cuanto que formamos parte de la Unión Europea. Ha habido recientemente una manifestación de gran calado político del ministro de Asuntos Exteriores alemán, Fischer, proponiendo un horizonte federal para Europa. Ya sabemos que el Gobierno español, en este momento, no participa de esos horizontes, de esas pretensiones; da la impresión de que el Gobierno no quiere una Europa política —la primera reacción del presidente del Gobierno ante esa manifestación ha sido rechazarla y decir que nos va bien como va, que no hay que ir más allá en la Europa política—; también sabemos que este Gobierno está contra la Europa social porque tiene bloqueadas dos directivas: la de participación de trabajadores en sociedades anónimas europeas y, otra, en relación con derechos de los trabajadores en fusiones de empresas a nivel europeo. Nosotros exigiremos que en el debate de la carta de derechos fundamentales que se está produciendo en estos momentos, junto a la reforma de los tratados, no solamente sea un Gobierno que apueste por la Europa política sino también por la Europa social y ayude a que los derechos sociales y sindicales, como van a pedir los sindicatos europeos el 19 de junio en Oporto, entren dentro de la carta de derechos fundamentales.

Señor Rajoy, sería muy importante en las relaciones Gobierno-Cortes que el Gobierno viniera al Parlamento antes de tomar sus decisiones en Europa y no después y que se potencie ante la Comisión Mixta de la Unión Europea, la que corresponda, o el Pleno mismo, una comparecencia previa del Gobierno a fin de que pueda representar con más fuerza al conjunto del Estado, que es lo que sucede cuando el presidente del Gobierno sale fuera de las fronteras de este país.

Estas serían las observaciones fundamentales a su comparecencia, para las que me gustaría una respuesta algo más explícita que la que hemos tenido al principio.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Sea bienvenido a la Comisión, señor Rajoy, le agradezco su comparecencia.

He venido con la mayor curiosidad, en primer lugar, a escuchar lo que usted ha llamado la ordenación de la agenda del Gobierno. Después del discurso de investidura, donde se presentaron propuestas para alrededor de cincuenta leyes, aparte de las iniciativas de la oposición, es tan compleja y amplia la tarea que se fija el Gobierno, tareas inevitables y en algunos casos de carácter urgente por la situación política española, que es del mayor interés conocer el orden de la agenda que pretende el Gobierno. Yo sólo he visto un amplio inventario o enumeración que el señor Rajoy, a mi modo de ver, ha situado como marcando el paso del Ecuador, que este Gobierno al parecer sitúa en la Presidencia española de la Unión Europea en 2002. Quisiera conocer cuáles son las tareas de aquí a final de año y, sobre todo, de aquí a final del 2001. Tenemos tareas muy complicadas y desearíamos saber en esta Comisión Constitucional cuáles son las prioridades.

Es cierto —primer gran bloque— que se inicia la reforma de la normativa laboral. Hay ahí un diálogo de los agentes sociales, para el que se ha fijado como plazo el 31 de diciembre, y el inicio de los trabajos de la reforma del sistema de la Seguridad Social o Pacto de Toledo. Sería muy interesante avanzar en ese programa con la máxima urgencia para que algunas de las medidas pudieran estar ya contempladas en el presupuesto del año 2001. Sin duda alguna, un presupuesto de déficit cero plantea problemas bastante importantes desde el punto de vista de los criterios y de las prioridades respecto a dónde encajar los nuevos elementos de financiación. Los ingresos y la posibilidad posterior —me alegro de que sea posterior— de una reforma fiscal introducen elementos de debate político muy importantes.

En segundo lugar, tenemos el pacto autonómico y local. Tenemos el horizonte del año 2001, pero, al coincidir un conjunto de procesos de reforma, sería interesante que el Gobierno no los hiciera converger hasta el punto de que unos hicieran conflictivos a los otros. El arte de la política, de la iniciativa del Gobierno y de los grupos parlamentarios será acometer estas tareas con el objetivo de resolverlas; porque son inevitables dado que para el final del 2001 se cierra el proceso de financiación autonómica, la financiación de la sanidad, etcétera. Me hubiese gustado oír sobre qué criterios se va a actuar, porque usted comprenderá que a una comunidad autónoma como la canaria, que tiene una financiación especial reconocida en la Constitución, le preocupa mucho cuál será el proceso de descentralización fiscal, los modelos y las características. Es cierto que

tendremos otras comisiones en las que hablar de ello, pero estamos ahora en la Comisión Constitucional hablando con el vicepresidente primero del Gobierno. Sin duda alguna a partir de hoy, en cada una de las comisiones que se convoquen, podremos hacer debates sectoriales, pero para encuadrar los tiempos —cosa muy importante en política—, los objetivos y la coordinación de las acciones sería muy interesante, señor Rajoy, avanzar un poco más —si ello fuera posible— sobre la voluntad del Gobierno acerca de los criterios, los objetivos y los planteamientos con que se hacen estas grandes reformas que son imprescindibles de acometer. Y me estoy refiriendo al pacto autonómico y al pacto local. Por cierto, quisiera saber (ya por meter en ese bloque el Estatuto de la Función pública en el que usted, como ministro, en un momento trabajó) si está dentro de las prioridades hasta final del 2001, como ha planteado el señor Aznar o no lo está, porque todos sabemos que los debates más complicados (hablo de Función pública, de financiación de la educación o de los medios audiovisuales y estatuto de radio y televisión) siempre los dejamos para el final, y al final no son posibles, como la reforma reglamentaria del Congreso y del Senado, en la que nosotros estamos muy interesados. O los acometemos en el primer período, antes del paso del Ecuador, o después del paso del Ecuador ya estamos en otra cosa y, por tanto, no se hacen. Usted, que ha sido ministro de Educación, sabe que las reformas educativas estaban subordinadas a procesos previos, por tanto a otras prioridades, y no se pudieron acometer, y el Estatuto de la Función Pública quedó, a su vez, relegado.

El tercer gran bloque al que me voy a referir, que son los temas de financiación de la sanidad, que también se cumple al final del 2001, las reformas educativas y, por último, el pacto de justicia necesitan también, en mi opinión, prioridades importantes. Ya sé que para acometer todas estas tareas en año y medio se necesita una gran voluntad y una gran claridad política, pero para eso tienen ustedes una mayoría absoluta.

En mi opinión, la mayoría absoluta tiene dos peligros (voy terminando, porque lo que le estoy haciendo son simplemente preguntas): primero, que se adopte una postura intransigente y de falta de diálogo, importante problema que nos preocuparía mucho, pero nos preocuparía igual que el consenso (un pretendido consenso, como se ha hecho a veces) fuera utilizado para no tomar decisiones, no unilaterales, no partidistas, no desde una visión parcial, pero sí para acometer los problemas que hay que acometer. La política no está en función de las voluntades de los gobiernos, sino de las necesidades de la sociedad y, en función de ello, asuntos que hay que plantearse con todo rigor, y seriedad. Para eso, una de las condiciones es tener los objetivos claros, y yo no me puedo pronunciar sobre si el Gobierno los tiene. Tiene un inventario de objetivos que viene

dado no sólo por el discurso de investidura, sino por los plazos de cumplimiento de cada uno de los temas a los que nos estamos refiriendo. ¿Qué prioridades tiene? No lo sé exactamente, porque el señor Rajoy no las ha dejado muy claras. ¿Con qué criterios afronta esos objetivos? Supongo que los iremos desgranando en las diferentes comisiones, pero hoy me hubiera gustado conocer los criterios generales del Gobierno. Y el cuarto punto: ¿Con qué actitud? Parece que con un clima de diálogo, que yo celebro.

El señor Rajoy, sin duda, se caracteriza porque es un ministro dialogante (espero que la mayoría absoluta no le haga efecto y siga siéndolo), el señor Rajoy se caracteriza también por abrir procesos de consenso que hasta ahora, cuando los ha acometido, han dado resultado. Nosotros estamos dispuestos a colaborar en ese diálogo, a crear el clima de diálogo, a facilitar que los grupos que apoyamos al Gobierno no adopten una postura unilateral frente a la oposición. Una de las condiciones básicas para acometer esta agenda es buscar consensos, pero los consensos se crean de ida y vuelta, y yo espero que este juego del Parlamento como centro del debate de la vida política, que se esbozó en el debate de investidura, lo sea de verdad. Pero la condición es que el Gobierno no abuse de su mayoría absoluta y la oposición reflexione sobre sus experiencias anteriores y comprenda la necesidad de entrar en propuestas constructivas de diálogo, que es en definitiva lo que fortalece a la oposición. La oposición tiene que poner en evidencia las contradicciones del Gobierno, sus debilidades, sus inconsecuencias, y no hay nada mejor que hacerlo desde el diálogo, desde un diálogo constructivo y firme, cuando el Gobierno no cumple. Si lo que volvemos a ver en estos próximos cuatro años, que serán cuatro años de diálogo, es la experiencia de los cuatro años anteriores, es decir, un juego político hecho a garrotazos, al estilo goyesco, para ver quién gana el torneo de las impertinencias, vamos mal. Nosotros contribuiremos a generar ese diálogo y a intentar poner en evidencia las inconsecuencias del Gobierno en función de las necesidades del país.

Espero que el señor Rajoy, como vicepresidente del Gobierno y no como ministro de la Presidencia, nos avance cuáles son las prioridades, los objetivos y los criterios a cumplir, que es lo que nos interesa, porque nosotros no estamos aquí para intentar que el Gobierno no cumpla sus objetivos, sino para que los cumpla bien. La pequeña presión que pueda ejercer un grupo parlamentario como el nuestro va a ir encomendada a conseguir que definitivamente se cumplan esos objetivos en bien del interés general de los ciudadanos españoles.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Sean mis primeras palabras de agradecimiento al señor ministro por

su pronta comparecencia y por sus invitaciones al diálogo y al consenso. Espero que sean sinceras, también en relación con aquellos grupos políticos que discrepan radicalmente del Partido Popular en la concepción del Estado. Quizá mi agradecimiento no debiera ser tan claro y tan rotundo con respecto al mecanismo que ha utilizado para hacer saber a los miembros de esta Comisión el momento en que se iba a celebrar esta comparecencia, ya que este portavoz —no sé qué ocurrió con el resto de los miembros de la Comisión— tuvo conocimiento de su celebración a través de un medio de comunicación el miércoles pasado y, estando como estamos en la era de Internet, en un momento en que las relaciones entre el Parlamento y el Gobierno cuentan con un importante grado de automatización, parece que no se refleja la consideración del Parlamento como algo que debe ser el centro de la vida política del país.

Voy a formularle una serie de preguntas que se van a centrar en torno a tres focos esenciales. La primera tiene que ver con la definición de las responsabilidades que tiene usted atribuidas como vicepresidente primero y como ministro de la Presidencia. El portavoz del Grupo Socialista creo que ha hecho ya referencia a la indeterminación de las facultades que tiene atribuidas en su condición de vicepresidente primero y a la sorpresa que produce el hecho de que la única facultad que tenga expresamente encomendada hasta el momento presente, a través del real decreto regulador de las vicepresidencias del Gobierno, sea una atribución que usted, tendría también en su condición de ministro de la Presidencia, en concreto, la de presidir la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios. Asimismo, he apreciado indefinición en relación con las facultades que tiene usted encomendadas en su condición de ministro de la Presidencia. Pues bien, la delimitación de las funciones que tiene atribuidas no es una pretensión caprichosa, no es producto de una curiosidad malsana, sino algo imprescindible para que se pueda ejercer la labor de control de Gobierno que corresponde al Parlamento y singularmente su labor gubernamental en esta Cámara o en esta Comisión.

Por lo que se refiere a las facultades que tiene atribuidas como ministro de la Presidencia, advierto una serie de indefiniciones que quisiera que usted aclarara en la medida de lo posible, a efectos, insisto, de poder ejercer la labor de control de Gobierno que nos corresponde como parlamentarios. La primera indefinición —yo al menos la aprecio así— tiene que ver con la coordinación de los miembros del Gobierno. En principio, la coordinación de los miembros del Gobierno es, como se sabe, una facultad del presidente, lo explicita así la Constitución y también la Ley del Gobierno, pero la estructura básica de su Ministerio le atribuye expresamente una facultad de coordinación interministerial de aquello que le sea encomendado por las disposiciones vigentes, el Gobierno o su presidente. Es posible,

por tanto, que el Gobierno, su presidente o las disposiciones vigentes le atribuyan facultades de coordinación de los ministros o de los componentes del Gobierno. Yo quisiera preguntarle si le ha sido encomendada ya alguna función de coordinación o no y, en caso de que en el futuro se produzcan este tipo de encomiendas competenciales, si las vamos a conocer o no; si se van a publicar o no, a efectos, como antes decía, de exigir responsabilidades, porque si no sabemos qué funciones tiene usted encomendadas, difícilmente podremos preguntarle por ellas.

Una segunda cuestión a la que quiero hacer referencia es la relativa a las facultades que usted como ministro de la Presidencia tiene encomendadas en relación con el programa legislativo del Gobierno. La facultad de definir el programa del Gobierno, en principio, también corresponde al presidente, pero el programa legislativo del Gobierno constituye una pieza fundamental en la medida en que los objetivos políticos más importantes requieren en muchos casos la modificación del ordenamiento jurídico y ésta lógicamente tiene que llevarse a cabo con respeto escrupuloso al principio de legalidad y a las reservas legales que pudieran, en su caso, estar constitucionalmente establecidas. Si el programa político de Gobierno tiene que traducirse, en la medida en que pueda alterar el ordenamiento jurídico, en un programa legislativo del Gobierno, usted como ministro de la Presidencia, en virtud del real decreto de estructura básica de su departamento, tiene asignadas una serie de funciones directamente relacionadas con él. En concreto, el real-decreto le atribuye la preparación, desarrollo y seguimiento del programa legislativo del Gobierno y, en especial, de su tramitación parlamentaria. En el programa del Gobierno que el entonces candidato a la Presidencia del Gobierno presentó en el debate de investidura, se hacen referencia a muchas iniciativas legislativas que se van a presentar a lo largo de la legislatura; usted mismo ha hablado aquí de más de cincuenta. Quería preguntarle si va a traducir esta competencia, esta atribución del real-decreto de estructura básica vinculada al programa legislativo del Gobierno en un documento en el que se identifiquen todas las iniciativas que tiene previsto presentar durante la legislatura, destacando no sólo las legislativas, sino sobre qué parte del ordenamiento jurídico incide cada una de ellas, en qué plazos piensa presentarlas, cuál es su incidencia en el ordenamiento jurídico y cuál es su orientación fundamental. Esto nos acercaría a prácticas sanas, en el ámbito comunitario. Usted sabrá que, durante la última década si no me equivoco, el Parlamento Europeo tiene por norma exigir al Ejecutivo comunitario, que planifique su actividad legislativa, presente iniciativas y que se comprometa ante el Parlamento con un programa concreto que identifique normas que señalen su incidencia en el ordenamiento jurídico y, sobre todo, que fije fechas. Me gustaría preguntarle si piensa traducir esta competencia que tiene en relación con el pro-

grama legislativo del Gobierno en un programa a presentar ante esta Comisión para que todos tengamos una referencia y, en su caso, para que los eventuales incumplimientos de ese programa legislativo que pudieran producirse pudieran ser objeto de la pertinente exigencia de responsabilidad ante esta Comisión?

Una tercera cuestión tiene que ver con sus intenciones en relación con la evaluación legislativa de dos normas jurídicas que inciden de lleno en el ámbito competencial que le corresponde a usted como ministro de la Presidencia y, en concreto, con el apoyo, asistencia y coordinación del Gobierno. Durante la pasada legislatura se aprobaron dos leyes: la Ley del Gobierno y la Lofage, Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Ambas están en vigor desde hace tres años y tienen previsiones abiertas, disposiciones que son susceptibles de aplicaciones distintas. Me gustaría saber si el Gobierno tiene previsto hacer una evaluación legislativa del modo en que están siendo aplicadas. Insisto en que las leyes no contienen previsiones cerradas, no tienen regulaciones unidireccionales — algunas sí, pero otras no— y en que las opciones adoptadas por la Administración pública, por el Gobierno a la hora de aplicar estas previsiones dispositivas requieren una evaluación legislativa. No estoy hablando de una evaluación basada en apreciaciones intuitivas, sino de una evaluación legislativa echa con métodos científicos y siguiendo las pautas al uso en el ámbito de la ciencia y de la Administración.

Una cuarta cuestión tiene que ver con un problema que se ha planteado ya en el programa del Gobierno, al que usted ha hecho referencia a lo largo de su intervención, cual es el de la comparecencia previa de los candidatos a aquellos cargos relevantes de las instituciones del Estado en los que el Congreso de los Diputados tenga alguna intervención, bien porque le corresponde proponer a los candidatos, bien porque le corresponde aceptarlos, bien porque el propio nombramiento corresponde al Parlamento.

Esta iniciativa tiene una larga historia. Hace ya cuatro años, en la comparecencia que ante esta Comisión hizo el ministro que le precedió en el cargo, se refirió a la conveniencia de estudiar las fórmulas de nombramientos de estos cargos institucionales y de garantizar la intervención del Parlamento para asegurar que los nombramientos se produjeran en términos de corrección para garantizar la eficacia y el prestigio de estas instituciones. A lo largo de la legislatura hubo una resolución del Congreso de los Diputados, el año 1997, aprobada a instancias del Grupo de Convergencia i Unió, en la que se instaba al Gobierno a que presentara un proyecto de ley que contemplara la comparecencia previa de los candidatos a estos cargos, y en el programa del Gobierno expuesto por el presidente del Gobierno en el debate de investidura se hacía referencia también a esta cuestión. Por nuestra parte, hay una posición favorable al impulso de esta iniciativa. Es positivo que

en los nombramientos para algunos cargos institucionales relevantes se produzca una intervención del Congreso, porque ello contribuye a una mayor garantía en el acierto del nombramiento. El contraste con los candidatos, más si acontece en términos de publicidad, contribuirá a aumentar el prestigio y la aceptación social de la institución, pero en este punto hay que hacer una serie de consideraciones que no pueden pasarse por alto.

La intervención parlamentaria previa, en este caso concretada en una comparecencia ante la Comisión correspondiente de los candidatos, no debe circunscribirse solamente a los cargos cuyo nombramiento corresponde ahora al Congreso. Nosotros creemos que la comparecencia previa y la intervención parlamentaria deberían ser obligatorias también para el nombramiento de otra serie de cargos distintos. Estoy pensando en el presidente del Consejo de Estado, en el Fiscal General del Estado, o en los presidentes y directores generales de las administraciones independientes. Si esta última propuesta se institucionalizara, sería conveniente modificar formalmente la disposición adicional décima de la Lofage, que hace referencia a las administraciones independientes, señalando que en lo sucesivo los presidentes o directores generales, el cargo que se determine de las administraciones independientes, deberán comparecer ante la Comisión correspondiente.

En segundo lugar, consideramos que la implantación de mecanismos de intervención parlamentaria previa no puede enervar los defectos del sistema de nombramiento cuando los sistemas establecidos sean defectuosos, es decir, cuanto el problema no radique tanto en determinar quiénes van a ser nombrados para determinados cargos cuanto en la determinación de quién va a hacer el nombramiento. Hay una serie de instituciones del Estado relevantes en las que la intervención parlamentaria es preceptiva, pero nosotros hemos defendido en numerosas ocasiones que con respecto a algunos —me refiero al Tribunal Constitucional— la participación de las comunidades autónomas debiera ser obligada en la medida en que el Tribunal Constitucional va a enjuiciar, va a conocer de los conflictos competenciales que surjan entre el Estado y las comunidades autónomas. Usted sabe, señor ministro —la comisión lo conoce también—, que, en lo que se refiere al País Vasco, el Gobierno vasco adoptó hace ya una década la decisión de no presentar ningún recurso de inconstitucionalidad, ningún conflicto positivo de competencias en relación con las iniciativas, leyes o disposiciones del Estado que afectaran a su competencia, sencillamente porque consideraba que el sistema de designación de los miembros del Tribunal Constitucional no garantizaba la objetividad ni la independencia. Sin perjuicio del acierto en los nombramientos, considerábamos que el que, en un conflicto en el que hay dos partes, solamente sea una de las partes la que designe los miembros, era hacer a los jueces juez y parte.

Esta posición del Gobierno vasco se ha mantenido en esta última década, a pesar de que en la década anterior fue precisamente el Gobierno vasco el que más recursos de inconstitucionalidad y conflictos de competencia planteó en defensa de sus ámbitos competenciales.

Puestos a retocar algunas de las cuestiones vinculadas al nombramiento de estos cargos, cuando haya problemas no solamente en la determinación de quiénes tienen que ser, sino de cuál va a ser el organismo al que corresponde la elección, debiera reconsiderarse todo y reflexionar sobre estas cuestiones para que estas instituciones ganen en credibilidad, prestigio y en eficacia.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Quiero sumarme al reconocimiento expresado por otros portavoces por la presencia del señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia ante esta Comisión.

Señorías, muy difícil por no decir imposible, que uno esté en desacuerdo con lo expuesto por el señor Rajoy, porque en su parte referida al ámbito competencial propio del Ministerio de la Presidencia no ha hecho otra cosa —quizás tampoco podía hacer otra cosa— que ser absolutamente descriptivo respecto de aquello que ya está publicado en el Boletín Oficial del Estado y recordatorio de los contenidos de los respectivos Reales Decretos, los más cercanos del 28 de abril y del 20 de mayo, publicados respectivamente en el Boletín Oficial del Estado de esos días, o bien los ya más lejanos de estructura heredada. Simplemente con un reparto de fotocopias —y no se me enfade el señor vicepresidente del Gobierno— podíamos habernos ahorrado bastantes minutos de su intervención, porque este apartado no ha sido otra cosa que un índice ya conocido, con unos contenidos igualmente publicados y practicados por sus antecesores. Como ha dicho en un acto de sinceridad que le honra, nada emocionante ha habido en escenario circunscrito al ámbito competencial del Ministerio de la Presidencia, y en todo caso exceso burocrático, quizás obligado porque así lo mandan los cánones, en este caso establecidos a través del Boletín Oficial del Estado.

Por otra parte, en cuanto a los macroobjetivos políticos de la legislatura, ya son conocidos por todos los que integramos esta Comisión Constitucional, señor vicepresidente primero del Gobierno, porque el candidato a la Presidencia, el señor Aznar, ya los comentó y se refirió a ellos en el debate de investidura. Por tanto, no hay ninguna novedad en ese otro horizonte, como tampoco podía haberla, porque cuanto ha dicho el señor vicepresidente primero no es otra cosa que un recordatorio de cuáles son los ejes más importantes en

los que se va a mover, desde una vertiente en este caso político-legislativa, el Gobierno del presidente Aznar.

Hay un tercer ámbito —al menos así lo he entendido yo de la exposición que ha hecho el señor vicepresidente Rajoy—, que es el referido al calendario legislativo más inmediato. Buena parte del mismo —y aquí tengo mis apuntes— se refiere a cuestiones estrictamente parlamentarias, de organización propia de esta Cámara, donde lógicamente el Ejecutivo puede dar su parecer pero, en todo caso, no puede ni debe intervenir, me refiero en concreto al Reglamento del Congreso de los Diputados.

Sería mucho mejor, que en la agenda política del grupo parlamentario que asiste al Gobierno desde un punto de vista jurídico constitucional, figurase como prioridad la revisión del Reglamento. Quien les habla —permítanme la expresión coloquial— se ha dado de baja, porque iría ya por el séptimo u octavo intento en muchos años y, por tanto, en varias legislaturas, de innovación reglamentaria de la Cámara. No tengo por qué dudar de la voluntad manifestada por el señor vicepresidente y, en todo caso, estoy absolutamente de acuerdo con su contenido, con la necesidad de reformar la norma por la cual se rige esta Cámara, porque el tiempo transcurrido es mucho, los vicios adquiridos también y los tiempos que vivimos exigen reformas para —como ya se ha dicho aquí por parte del vicepresidente y de otros portavoces— poner de nuevo el Parlamento en el eje de la vida política española. Desde esta vertiente, nada debo añadir ni criticar, estoy de acuerdo con cuanto ha dicho el señor Rajoy.

Por lo que se refiere a las comparecencias previas a su elección de altos responsables del Estado en ámbitos competenciales distintos, me sumo al recordatorio que ha hecho el portavoz del Partido Nacionalista Vasco. Nuestro grupo parlamentario ya expuso esta conveniencia de manera formal con una propuesta. Reitero cuanto decía nuestro programa electoral de 1993, que repite el de 1996, en el sentido de fortalecer la democracia parlamentaria y, más allá, sobre todo la ética política, porque los acontecimientos que hemos vivido entre todos, y en mucha parte padecido, nos llevan proponer adaptaciones de nuestro sistema para reforzar la democracia parlamentaria y potenciar el vínculo indisoluble entre la misma y los valores éticos que deben acompañarla en su propia administración.

Me sumo a lo expuesto por otros portavoces y repito, que esto no debería ser exclusivo de aquellas instituciones que, de una u otra manera, dependen total o parcialmente en cuanto a nombramientos de las Cortes Generales, del Congreso y del Senado, sino que otras instituciones podrían también tener ese control previo. A título de ejemplo, simplemente cito al director general de Radiotelevisión Española por ser un nombramiento relativamente reciente, no por otra cuestión, aunque merecería la pena desde el punto de vista de contenido por ser el máximo responsable de la radio y la televisión públicas a nivel estatal.

En todo caso, señora presidenta, señorías, hacemos nuestro el enunciado temático, de agenda legislativa y de actitud gubernamental, ambas cosas, que ha expuesto el vicepresidente primero aunque, es absolutamente inconcreto, también lo hacemos nuestro. No podemos estar en contra de que se hable con los agentes sociales y con los grupos parlamentarios acerca de una reforma de la normativa laboral. Nuestro grupo parlamentario entiende que dadas las actuales circunstancia económico-sociales, se hace imprescindible o, al menos, que las circunstancias motivan que haya esa reforma laboral. Estamos a favor de la convocatoria, lo más pronto posible, del llamado Pacto de Toledo. ¡Cómo no vamos a estarlo si nosotros fuimos los impulsores del mismo hace ya bastantes años! Además, fuimos quienes lo propusimos en el último tramo de la pasada legislatura para adelantarnos en el tiempo a su caducidad legal. Somos receptivos a tratar reformas concretas, no en el ámbito de los derechos y de las libertades sino en el ámbito más administrativo de la Ley de extranjería, pero en un escenario del más amplio consenso, con una visión de Estado, porque entendemos que el Estado está ya dentro de la Unión Europea y que las políticas de inmigración también son políticas comunes en ese ámbito europeo. También estamos a favor de que el Tratado sobre el Tribunal Penal Internacional se tramite. Llevamos demasiado tiempo situándolo en el invernadero político-parlamentario, por una cuestión de todos conocida, y España no debe estar al margen de algo tan importante.

Probablemente esta no sea la Comisión ni el vicepresidente primero tenga ese cometido, pero ya que lo ha citado, nos gustaría conocer qué medidas económicas y reformas estructurales nos está avanzando simplemente con el título para el próximo mes de junio, porque forman parte de una política económico-presupuestaria y social que va más allá de lo estrictamente hacendístico del Gobierno. Entiendo que competencialmente esto corresponde al vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía. Nada podemos decir en contra de que los presupuestos lleguen a esta casa cuando lo dice la Constitución. Estaríamos absolutamente en contra de que se incumpliera el mandato constitucional, por lo tanto, nos alegra muchísimo que el Gobierno vaya a cumplir lo que le marca la Constitución en esta materia.

El Plan hidrológico es una de esas asignaturas que se va repitiendo, no ya de junio a septiembre sino de mes a mes durante años. La Ley de Haciendas Locales debe ser revisada, estoy absolutamente de acuerdo, entre otras cosas porque si vamos a suprimir el IAE, y el señor ministro de esto sabe, tiene una incidencia negativa sobre la elaboración presupuestaria en cuanto a ingresos de las corporaciones locales y hemos de encontrar otros instrumentos de los que puedan hacer un buen uso las corporaciones locales. Estamos de acuerdo en que deberíamos recuperar

aquel texto que, en mayor o menor medida, porque tampoco fue unánime, sirvió de base de discusión, inicial y final, porque casi no hubo tiempo para distinguir entre el inicio y el fin, sobre la financiación de los partidos políticos que elaboró una ponencia de esta misma Comisión en el primer tramo de la pasada legislatura. Más allá de mejorar la representatividad y la participación ciudadana, expresiones que creo que usted ha utilizado, respecto de la revisión del régimen electoral general, nos interesaría conocer qué hay bajo esas dos voluntades políticas, a las que podemos y debemos unirnos, porque no estar de acuerdo con cualquier mejora en ese ámbito sería negativo para la propia concepción de la democracia y de la participación ciudadana. Nos gustaría conocer hacia dónde va el Gobierno y cuáles van a ser las líneas maestras de su propuesta cuando esta llegue aquí, en lo relativo, repito, al régimen electoral general. Estamos de acuerdo, y ya lo dijimos en una sesión plenaria de hace alguna semana, en que es necesario regular el derecho de asociación y de petición. Lo que tenemos, lo dije desde la tribuna, es una especie de *gruyère* normativo, toda vez que nos ha quedado lo preconstitucional validado por la Constitución y ya no tenemos, obviamente, lo que era contrario a la Constitución. También estamos de acuerdo en legislar sobre una revisión de los colegios profesionales, aunque mucho nos tememos que el corporativismo al que ha aludido el señor vicepresidente primero del Gobierno nos atene un poco a todos, en el sentido de que no vayamos más allá de lo que el ruido que puede organizarse alrededor de una reforma nos permita.

Señor vicepresidente del Gobierno, nuestro grupo le reconoce y le agradece esta comparecencia. Hace suyo los objetivos macros que usted nos ha reiterado. También suscribimos el listado de proyectos legislativos que usted nos avanza, porque todos ellos están en el programa que ofertamos al electorado de las cuatro circunscripciones catalanas. Lo que ya no puedo decirle es si vamos a estar absoluta o medianamente de acuerdo o si discreparemos respecto de los contenidos de estos proyectos legislativos, porque a ellos no se ha referido el señor vicepresidente del Gobierno —y probablemente no deba referirse, porque supongo que debe estar trabajando al respecto en los respectivos ministerios,—, pero debo exponer —y termino, señora presidenta— nuestra actitud positiva, al menos tanto como la suya, señor vicepresidente primero del Gobierno, para tratar sobre todo ello y participar en lo posible en el consenso al cual nos ha llamado a todos los grupos políticos, especialmente en aquellos temas que tienen más enjundia de Estado, es decir, que son pilares básicos de nuestro Estado democrático, social y de derecho.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bermúdez de Castro.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Quisiera dar, cómo no, en primer lugar, la bienvenida a esta Comisión al señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia y felicitarle no sólo por su nombramiento, sino también por la celeridad con que se ha producido esta comparecencia, que no olvidemos tiene lugar sólo dieciocho días después de la sesión solemne de apertura de estas Cortes Generales, siendo además el primer miembro del Gobierno que comparece ante esta Cámara. Yo creo que de por sí es un dato positivo a tener en cuenta, como positivo es también que el señor vicepresidente haya iniciado precisamente su intervención recordando los compromisos contenidos en el programa electoral con que el Partido Popular concurre a las elecciones generales y contraídos por el presidente del Gobierno en su discurso de investidura. Creo, señor vicepresidente, que es un buen comienzo y, además, es una buena pauta. Los programas y los acuerdos están para cumplirse y también para ser recordados; para ser recordados y para poder rendir cuentas de su cumplimiento en todo momento, ante los ciudadanos y también aquí en sede parlamentaria, pues esta es la sede de la soberanía popular y aquí estamos todos representando a los electores. Creo que esa fue la regla seguida en la pasada legislatura, con un grado de cumplimiento de más del 90 por ciento de los compromisos adquiridos. Mi grupo confía, al hilo de lo manifestado por el señor vicepresidente, en que esa será la pauta que marque también la legislatura presente; una legislatura que, como bien ha anunciado el señor vicepresidente, va a ser muy importante en el plano legislativo y ello, a buen seguro, tendrá su reflejo en los trabajos legislativos de esta Comisión. Mi grupo confía en que ese trabajo legislativo conservará el clima de diálogo, acuerdo y consenso que ha presidido los debates de esta Comisión a lo largo de los últimos años. Anuncio que el Grupo Parlamentario Popular va a poner todo su empeño en que los debates tenga el diálogo y no la confrontación como norma de conducta parlamentaria y persigan el acuerdo y no el desencuentro como objetivo, de manera que los textos legislativos que finalmente se aprueben —muchos de los cuales ya han sido enunciados por el señor vicepresidente— estén enriquecidos con las propuestas de los diferentes grupos, que no recojan enteramente las posiciones de una fuerza política determinada, pero que tampoco marginen a nadie; que todos podamos ver reflejado en esos textos nuestros planteamientos y todos tengamos que hacer concesiones, de manera que, finalmente, los textos sean de todos o de la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios. Creo que ese fue el espíritu que impregnó el pacto constitucional y debe ser también el que impregne las normas de su desarrollo, pues esa es precisamente la competencia legislativa de esta Comisión. En ese sentido, compartimos el deseo y la voluntad política manifestada por el señor vicepresidente de llegar a

acuerdos los más amplios posibles en relación con la Ley de financiación de partidos políticos, la reforma de la Ley electoral y el desarrollo de derechos fundamentales como el de asociación y el de petición o una nueva Ley de colegios profesionales. No olvidemos, como ya ha sido puesto de manifiesto por otros portavoces, que los derechos de asociación y de petición tienen una normativa preconstitucional, en parte no derogada por la Constitución pero inspirada en principios contrarios a nuestro marco constitucional.

Por otro lado, señorías, no sé si la exposición que ha realizado esta mañana el vicepresidente del Gobierno y ministro de la Presidencia ha sido emocionante pero, a nuestro juicio, ha sido extraordinariamente informativa y ha explicado de manera detallada y pormenorizada todos los planes de su departamento, por lo que mi grupo se da por plenamente satisfecho con las explicaciones dadas. Qué duda cabe que compartimos el sentido de la intervención del señor vicepresidente en cuanto a las medidas que tiendan a favorecer toda la actividad parlamentaria y a convertir el Parlamento en centro de la vida política nacional. Esto tiene mucho que ver con los mecanismos de control al Gobierno. Sin duda los gobiernos tienen una legitimidad de origen, pero también tienen que ganarse una legitimidad de ejercicio, y nada mejor para eso que impulsar los mecanismos de control parlamentario, al punto que se ha dicho, a mi juicio muy acertadamente, que la acción del Gobierno se fortalece precisamente por el control parlamentario como garantía de la transparencia de la vida pública.

Dicho esto, nadie debería negar que ha sido precisamente de la mano del Partido Popular, con la llegada al Gobierno del Partido Popular en la pasada legislatura cuando se han dado pasos muy importantes en la mejora de los mecanismos de control al Gobierno. Nadie debería negar que en la pasada legislatura se incrementaron en un 57 por ciento las comparecencias de miembros del Gobierno; que se incrementó notablemente el número de respuestas escritas a preguntas de la oposición o que se incrementó el control al presidente del Gobierno convirtiendo en una costumbre semanal lo que antes era un acontecimiento excepcional (**Rumores.**), nada menos que 157 respuestas del presidente del Gobierno a preguntas de la oposición, frente a las 92 contestadas en las cuatro legislaturas anteriores por el anterior presidente del Gobierno. Siendo esto cierto, no lo es menos que esos importantes pasos deben tener continuidad en la presente legislatura. Mi grupo comparte el ánimo que ha puesto de manifiesto el señor vicepresidente en el sentido de procurar por todos los medios posibles los puntos de coincidencia con las demás fuerzas políticas para culminar la reforma del Reglamento del Congreso. Creo que hay mucho avanzado de la pasada legislatura y espero que concluyamos lo antes posible los trabajos de una reforma que yo creo que todos los grupos entendemos como absolutamente necesaria y que por tanto, intentemos procurar

llegar a un acuerdo para hacer más eficaz el funcionamiento de esta Cámara y el conjunto de la actividad parlamentaria.

Otra cuestión importante que se desprende de las palabras del señor vicepresidente del Gobierno y que es plenamente compartida por el Grupo Popular es el ofrecimiento permanente de diálogo para conciliar posiciones y alcanzar acuerdos. Creo, señorías, que esta no es una cuestión baladí. Hubo quien vaticinó que la predisposición al diálogo no sería la pauta de comportamiento de un Gobierno respaldado por una cómoda mayoría, que esa predisposición, plasmada en importantes acuerdos en la pasada legislatura, era fruto de las aritméticas parlamentarias más que de la convicción. Pues bien, de las palabras del propio vicepresidente se desprende que esos augurios no iban bien encaminados, algo que por otro lado nos satisface plenamente, y es que a nuestro juicio la cultura del diálogo no debe ser patrimonio de gobiernos débiles por minoritarios sino norma permanente de conducta parlamentaria, ya sea en minoría o en mayoría. Creo, señorías, que la cultura del diálogo no favorece a unos y perjudica a otros, sino que nos fortalece a todos en la medida en que el principal beneficiario del fruto de ese diálogo no es uno ni otro partido, no es el Gobierno o la oposición sino el conjunto de los ciudadanos. Por ello esperamos que culminen con éxito las negociaciones y que lo antes posible se pueda llegar a un acuerdo sobre la renovación del Defensor del Pueblo, del Consejo de Universidades, de la Junta Electoral o del Consejo de Radiotelevisión Española. Por otro lado, nos complace haber escuchado en boca del portavoz socialista, señor López Garrido, que haya manifestado su posición favorable a la publicidad de las comparecencias previas de los candidatos a aquellos puestos reservados a la de nombramiento por parte de las Cámaras. Es un criterio que ya le trasladó en el día de ayer nuestro portavoz, señor De Grandes, al portavoz de su grupo, señor Martínez Noval, y esperemos que también en esta cuestión podamos ponernos de acuerdo.

Por lo demás, creo que sería ocioso por mi parte que me pusiera a defender la estructura orgánica del Ministerio de la Presidencia, toda vez que responde además fielmente a las funciones que la Ley del Gobierno encomienda a su departamento, de la misma forma que me parecería poco oportuno y ocioso que me pusiera ahora aquí a glosar las bondades de todos los planes y objetivos que el señor vicepresidente ha puesto de manifiesto en relación con los diferentes objetivos de los centros directivos y organismos dependientes del Ministerio de la Presidencia, pues está claro además que han sido explicados de manera bastante diáfana y pormenorizada. Queríamos manifestarle nuestro apoyo a esos planes en relación al Centro de Investigaciones Sociológicas, al Boletín Oficial del Estado, al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y a Patrimonio Nacional y animarle a que impulse también la progresi-

va introducción de las nuevas tecnologías de la información en los mecanismos de comunicación de los diferentes centros directivos y organismos dependientes de su Ministerio, en la medida en que eso será síntoma de modernidad, de vanguardismo y de la necesaria adaptación de la Administración a los nuevos tiempos.

Finalmente, señor vicepresidente, desde mi grupo parlamentario quisiéramos desearle mucha suerte, porque creo que la buena suerte, el buen éxito y el buen andar de su Ministerio será, en buena medida, al éxito y el buen andar para todos, y si ese deseo desde el Grupo Popular es común para todos los miembros del Gobierno, especialmente lo es para el ministro de la Presidencia en la medida en que, como es un Ministerio horizontal, todos deseamos una buena coordinación, independientemente de la legítima y necesaria crítica, pues ello redundará en beneficio del conjunto de la sociedad española.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bermúdez.

Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): Muchas gracias a todos los señores portavoces que han intervenido, a los cuales voy a contestar en la medida en que me sea posible hacerlo, aunque haré el mayor esfuerzo de que soy capaz y no sé si he tomado las notas suficientes —espero que así haya sido— sobre los distintos asuntos que han planteado, y por el orden en el que han intervenido.

Sin perjuicio de que sería discutible el poco interés ciudadano por las armaduras reales y por los tapices, asunto que en cualquier caso creo que no debemos debatir aquí, sí puedo aceptar del señor López Garrido que no haya conseguido emocionarle con mi intervención. Tendrá que convenir conmigo que ciertamente no es fácil hacerlo y que tampoco es usual que ningún ministro, de cualquier gobierno que sea, logre generar la más mínima emoción en un diputado de la oposición. En cualquier caso, como la emoción es un concepto subjetivo y por tanto de cada uno, no puedo más que limitarme a constatar lo que ya es un hecho objetivo, puesto que ha sido anunciado por el señor López Garrido: que no he logrado emocionarle en mi intervención.

Mi intervención tenía un cuádruple sentido. En primer lugar, quería hacer un recordatorio de lo que son los objetivos políticos más importantes que este Gobierno plantea para esta legislatura. He dicho que era un recordatorio muy sumario porque no voy a proceder aquí, como es perfectamente entendible, a la lectura del programa electoral del Partido Popular o ni siquiera al propio discurso de investidura, pero creo que había que hacer un recordatorio de los asuntos más importantes.

En segundo lugar, he intentado fijar el calendario político. Lógicamente alguno de esos asuntos que debemos abordar a lo largo de la legislatura quedarán para un momento posterior. Aquí se ha hecho referencia por alguno de los intervinientes a la reforma fiscal, pero hay otros asuntos que hemos considerado que deben ser prioritarios y luego, a lo largo de mi intervención, volveré a reiterarlos aunque sea de manera sucinta.

En tercer lugar, he procurado detallar, en la medida en que es posible en una intervención de estas características, los principales objetivos que tengo como vicepresidente político y también como ministro de la Presidencia. En ese sentido, hay que entender mis referencias a las reformas de los reglamentos de las Cámaras, a la Ley de financiación de los partidos, a la del régimen electoral general, a la regulación previa de las comparecencias de los candidatos, a las renovaciones institucionales pendientes o a los derechos de asociación, petición y de los colegios profesionales.

En cuarto lugar, culmino mi comparecencia respondiendo a todos y cada uno de los temas que ustedes han planteado. Procurando no entrar en juicios de valor, el señor López Garrido afirma que no le he emocionado o que he aclarado poco las intenciones políticas del Gobierno. Es evidente que no puedo convencerle de lo contrario, porque son impresiones, pero sí me gustaría ir comentando poco a poco algunos temas que, por ser más objetivos, pueden ser glosados por mí.

Usted está de acuerdo en que haya diálogo, yo creo que en eso estamos de acuerdo todos, por lo menos todos lo enunciamos así. Respecto a que haya control político del vicepresidente primero, no puedo decir otra cosa diferente. Está preocupado por el abuso de la mayoría. Yo espero que el paso del tiempo le quite esa preocupación. Manifiesta su voluntad de que tengamos un pronto acuerdo en las renovaciones de órganos institucionales pendientes, como son la Junta Electoral, el Consejo de Radiotelevisión Española, el Defensor del Pueblo y el Consejo de Universidades. Creo que hasta ahí estamos de acuerdo. Usted pide que el Gobierno guarde las formas en el caso de los nombramientos de los responsables de la Mesa del Parlamento. Los responsables del Parlamento los eligen las propias Cámaras; los propone —tradicionalmente ha sido así y es lógico— el grupo mayoritario y el portavoz o presidente del Grupo Parlamentario Popular es el propio presidente del Gobierno. En cualquier caso, quiere usted que conservemos las formas y estamos dispuestos a hacer un esfuerzo en este sentido en el futuro.

Por dar respuesta a los temas que usted ha planteado, quisiera hacerle dos o tres comentarios sobre nombramientos. No pone usted ninguna pega a la propuesta de que don Enrique Múgica sea Defensor del Pueblo, pero sí las pone al nombramiento del señor Ferrari y del señor Cabanillas. Poco tengo que decir sobre el nombramiento del señor Cabanillas. No creo que al presi-

dente del Gobierno se le pueda discutir quiénes van a ser sus ministros; en cualquier caso, tiene usted perfecto derecho a expresar su criterio. Quisiera hacer algunas consideraciones sobre el nombramiento del señor González Ferrari en la televisión, porque es un asunto absolutamente recurrente. El Gobierno tiene la competencia, la ha tenido desde el año 1978 ó 1979, como la tiene en todas las comunidades autónomas, de nombrar un director del Ente Público de Radiotelevisión, en este caso de Radiotelevisión Española. Este es un debate que hemos tenido a la largo de mucho tiempo y en el que siempre se ha producido toda suerte de declaraciones sobre la bondad o no del sistema, pero mientras esto sea así —y nosotros estamos dispuestos a hablar de lo que sea—, todos los gobiernos nombran al director de Radiotelevisión. Nosotros hemos nombrado al señor González Ferrari, que es un periodista acreditado, que ha trabajado en innumerables medios de comunicación de muy diversas tendencias, desde Radio Nacional, a la COPE, Onda Cero, Telemadrid, Cadena Ser o Televisión Española, y que, por tanto, tiene un currículum acreditado. Es verdad que se han interpuesto 28 recursos en la última campaña electoral contra el señor González Ferrari, pero también es verdad que no se ha ganado ninguno, señor López Garrido, es decir, que no siempre tiene razón el que interpone los recursos. También es verdad, y no ha hecho usted ninguna alusión a ese asunto, que son muchos los profesionales, con responsabilidades importantes en Televisión Española y en Radio Nacional de España, que han firmado manifiestos de apoyo a un determinado partido político, asunto en el cual nosotros no hemos dicho nada. No me parece que eso sea suficiente razón para que estas personas estén inhabilitadas para ser editores de programas de la radio o de la televisión pública, porque se haya producido esa circunstancia. También es verdad, y salía ayer, que estos asuntos se plantean en buena parte de las comunidades autónomas. Yo lo único que puedo decirle es que en este momento el Gobierno nombra a un responsable de Televisión Española, porque cree que es una persona con un currículum suficientemente acreditado, y que estamos dispuestos a hablar en el futuro para fijar unas reglas exactamente iguales para todos, pero digámoslo todo y no solamente hagamos afirmaciones que contemplan las cosas de una manera parcial. Lo mismo ocurre en el asunto del señor Cardenal. El fiscal lo nombra el Gobierno, así lo dice la propia Constitución y el estatuto del ministerio. Nosotros nos hemos comprometido a nombrar a un fiscal general que fuera de la carrera fiscal. Ustedes pueden tener criterios diferentes, no es la primera vez que ocurre, se procura acertar, aunque a veces se acierta y a veces no, y el juicio no siempre es coincidente. También ha hecho referencia a que las comparecencias de todas estas personas que sean candidatos a ocupar puestos en órganos institucionales sean públicas. Yo aquí no tengo nada más que decir que estoy de acuerdo,

lo dije en mi intervención y espero que cuando se produzca la reforma del Reglamento así se haga.

Hay una petición de que el Gobierno —es otro asunto— no ningunee al Parlamento. Tiene razones para recelar. Habla de que se han presentado 85 decretos-leyes en la última legislatura, que en muchas ocasiones se ha abusado del procedimiento de urgencia, que la ley de acompañamiento es una ley que recoge excesivas modificaciones de normas vigentes y que el debate de presupuestos es un debate difícil de entender. No le voy a negar la razón en muchas de las cosas que dice. Es probable que 85 decretos-leyes sean muchos. Es probable que en ocasiones se haya pedido con exceso el procedimiento de urgencia. Es cierto que la ley de acompañamiento es una ley que recoge muchas modificaciones de normas; también es verdad que esto no se ha inventado de un año para otro, aunque en el año 1996 hubo 59 disposiciones modificadas y que la ley tuvo 224 artículos. En el año 1997, con 209 artículos hubo 38 disposiciones modificadas y hemos hecho un esfuerzo en el año 1999, donde la ley de acompañamiento tuvo 132 artículos. Es verdad también que la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos adoptó un acuerdo en el mes de mayo de 1999 con arreglo al cual era imprescindible, para incluir una propuesta normativa en dicho proyecto, que la misma tuviera una conexión directa con los ingresos o gastos públicos, con la Ley de Presupuestos Generales del Estado y con la ejecución del programa económico y financiero. Es verdad que aquí habrá que hacer un esfuerzo para que la ley de acompañamiento vaya en la línea de este acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

No sé si el debate de presupuestos, tal y como está regulado en este momento, es mejorable, pero es la regulación que ha habido prácticamente desde 1978-1979. Hay un debate de totalidad, que es —más político, luego hay un debate en Comisión, vuelve a Pleno y luego va al Senado—. Es probable que se puedan aportar algunas ideas que redunden en que este debate se haga de una manera más atractiva, tenga mayor contenido político o pueda generar más atención en el conjunto de la opinión pública. Yo no niego que eso sea así y, desde luego, yo trabajaré en ese asunto y sería bueno que también ustedes lo hicieran.

Dentro de las razones para recelar, cita usted la huida de ministros en las sesiones de los miércoles, los problemas en el envío de documentos ... Yo creo que podemos hablar sobre este asunto. El Gobierno hará —yo así me comprometo— el mayor esfuerzo del que sea capaz para que estas cosas se produzcan en cuantas menos ocasiones mejor y, en cualquier caso, cuando se produzca el debate sobre la reforma del Reglamento sin duda alguna podemos intentar mejorar el actual funcionamiento de la Cámara.

Respecto al CIS pide que se pongan en conocimiento las encuestas a tiempo. Yo estoy de acuerdo. Hace

usted referencia a una encuesta que ayer recogían los medios de comunicación, que se había filtrado. Es probable que se haya filtrado por el CIS. No puedo informar de este asunto. Lo que sí puedo decirle es que a mí no se me entregó y soy el responsable del CIS. Por tanto, no sé si se ha filtrado o no, si era de antes o era de ahora y quién lo habrá hecho.

En cuanto a las funciones políticas del vicepresidente del Gobierno, las ha explicado muy bien en su intervención el representante del Partido Nacionalista Vasco. En este momento el vicepresidente del Gobierno se ocupa de hacer el calendario político del Gobierno, de velar por su cumplimiento, que es la principal responsabilidad que nosotros tenemos ante los electores y cualquier gobierno tiene, de fijar el orden del día del Consejo de Ministros, competencias muy específicas en su condición de ministro de la Presidencia, y en su condición también de vicepresidente político se ocupa de la atención a todos los asuntos a los que he hecho referencia especial: a la reforma de los reglamentos de las Cámaras, a la renovación de los órganos institucionales, al desarrollo de los derechos fundamentales, tal y como se recoge en la Constitución, fundamentalmente me he referido a asociaciones y peticiones —son las funciones básicas—, y, desde luego, de velar por que se cumpla la ley, de coordinar las actuaciones de los ministerios y en todos aquellos asuntos que sean competencias de diversos ministerios, lógicamente intentar que el Gobierno tenga una posición común.

Hace un comentario sobre la abstención. Ha votado el 70 por ciento. Tampoco creo que sea un asunto demasiado preocupante. Es la media de votos que hay en los países europeos. Es verdad que en unas elecciones votan más que en otras, pero tampoco me parece un asunto para generar una excesiva preocupación. Es un asunto sobre el que podemos trabajar entre todos para que la gente vote más. En cualquier caso, nosotros hemos tenido un número de votos y de apoyos razonables, con lo cual nos damos por satisfechos. **(Risas.)**

Son verdad las cosas que usted dice sobre los derechos y libertades. El problema del maltrato a las mujeres es un hecho objetivo. Usted cita los asesinatos que se producen. También es verdad que hay un exceso de accidentes laborales lamentable. Luego hace una referencia especial sobre la inmigración a la cual sí quiero contestar.

Nosotros estamos preparando un plan sobre la violencia doméstica. Ya hay un plan aprobado en la última legislatura. Nos gustaría hacer uno más ambicioso que abarcara las actuaciones de más ministerios entre éste y el próximo período de sesiones. Ya está en la agenda social como uno de los temas más importantes el excesivo número de accidentes laborales que se producen en España.

En cuanto a la inmigración, yo comprendo que cada uno dice lo que estima oportuno y conveniente, pero le

rogaría que no hiciera juicios de valor. Bueno, si quiere haga juicios de valor (**Rumores**). Lo que sí le digo es que los juicios de valor que usted hace no se corresponden con la realidad. Es decir, usted no puede decir que a ustedes les preocupa la educación, la vivienda, la sanidad y la política de integración y a nosotros nos preocupa la parte policial de la inmigración. No. Nosotros también somos personas, igual que lo son ustedes. Por tanto, nos preocupa a todos. Lo que pasa es que nosotros podemos pensar que la ley, tal y como ha sido aprobada a final de la última legislatura, no es buena. Yo creo que es una opinión perfectamente defendible, así lo entendemos, y, por tanto, planteamos —y lo hicimos ya en su momento, es decir, cuando se votó la ley en las Cortes y a lo largo de la campaña— que había que proceder a la reforma de la ley. Además hemos ofrecido a todos los grupos parlamentarios un acuerdo. Nosotros trataremos este asunto en un próximo Consejo de Ministros, abordaremos las reformas legales que creemos son necesarias y ya en el mes de junio, repito, plantearemos a los distintos grupos políticos algunos asuntos que creemos deben reformarse.

No estoy de acuerdo, aunque sea uno de los argumentos que usted utiliza para decir que a nosotros nos traen sin cuidado todos los temas de educación, vivienda y la política de integración y que sólo nos preocupamos por los temas policiales, con que la Delegación del Gobierno para la Inmigración no deba estar en el Ministerio del Interior. No estoy de acuerdo. Yo comprendo que usted pueda tener planteamientos diferentes, pero este es un tema que hemos debatido en el Gobierno y hemos acordado situarla en el Ministerio del Interior, primero, porque el Ministerio del Interior tiene ya las competencias más amplias y generales en materia de inmigración, que ejerce a través de la Dirección General de Política Interior y de las Subdirecciones Generales de Extranjería y Asilo y de la Dirección de la Policía, Comisaría General de Extranjería y Documentación. Por otra parte, porque el Ministerio del Interior tiene una relación privilegiada con la Administración periférica, las delegaciones y las subdelegaciones del Gobierno y que es fundamental para la eficaz ejecución de una política de extranjería, en tercer lugar, porque conviene que el órgano de que se trata tenga una capacidad de reacción rápida ante situaciones de crisis, lo que también forma parte de los hábitos administrativos propios del Ministerio del Interior, y prueba de esta última afirmación viene dada por la actuación de estos ministerios en algunas zonas de España a lo largo de los últimos años. Además, este es un asunto que no es nuevo, que preocupa y que se ha debatido no hace mucho tiempo con el resto de los países de la Unión Europea. Aquí se ha organizado un seminario, no hace muchas fechas, en el que participaron la práctica totalidad de los países comunitarios, y una de las conclusiones de dicho encuentro fue constatar que todas estas materias de extranjería e inmigra-

ción, en la práctica totalidad de los países, estaban divididas entre diferentes ministerios, si bien en la inmensa mayoría de esos países en todos los casos estaban bajo la coordinación del Ministerio del Interior equivalente; es decir, en todos los países de la Unión Europea la coordinación la hace el Ministerio del Interior, con la única excepción de Francia, —en Francia lo hace directamente el primer ministro—, y en Irlanda, Países Bajos y Suecia, coordina el Ministerio de Justicia. Por tanto, ese es un tema opinable. En la mayor parte de los países europeos lo hace el Ministerio del Interior, salvo en Francia, Irlanda, Países Bajos y Suecia lo hace el Ministerio de Justicia, lo cual no quiere decir que sea la mejor solución, probablemente no lo sea, pero yo creo que tampoco hay que extraer la conclusión, ni siquiera a efectos retóricos o dialécticos, de que eso es la demostración de que el Partido Popular tiene una mentalidad policial en el tratamiento de estos asuntos.

No es que el señor don Jaime Mayor, en boca del cual no voy a hablar yo, compare el terrorismo con la inmigración, señor López Garrido —y usted así lo entiende—. Lo que dice el señor Mayor, y es verdad, es que la inmigración es un problema importante; es que lo es y lo va a ser mucho mayor en los próximos años. Sin duda es una política que debe ser comunitaria y en la que todos los países de la Unión deben hacer un esfuerzo para mantener los mismos criterios, opiniones y actuaciones, y deben actuar en muchos y muy diferentes campos a la vez. Por tanto, sepamos que este tema es importante y que debemos actuar con la seriedad debida.

Respecto a la televisión, ya se lo he dicho antes, usted ha hecho un apunte sobre que el Parlamento tiene que designar al director. Eso era lo que decíamos nosotros cuando estábamos en la oposición. Ayer mismo —leí un teletipo— lo decíamos en el Parlamento de Andalucía (la señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Qué cara!). Los nuestros decían que no aceptaban al señor Abellán. No lo conozco, no sé si lo habrá hecho bien o mal, supongo que en opinión de unos lo habrá hecho bien y en opinión de otros no lo habrá hecho tan bien, que es lo que suele suceder en estos casos, pero al final podemos hacer todos los discursos que queramos, pero lo que dice la lógica, la sensatez y el sentido común es que nos pongamos de acuerdo —yo sé que es difícil hacerlo— para elaborar un modelo común para todos. Yo estaría de acuerdo, se lo digo con absoluta franqueza. Se ha intentado algunas veces —no sé con qué grado de voluntad por parte de todos los que lo hicieron—, pero y estoy dispuesto a hablar de este asunto, igual que estamos dispuesto a hablar del Consejo audiovisual. Yo creo que sería bueno hablar, sobre todo a la hora de fijar contenidos. No será fácil, no se crea usted que es fácil crear un consejo audiovisual que vele por los contenidos de las distintas televisiones, pero es un asunto del que podemos hablar así como de la reforma del Estatuto de Radiotelevisión. Lo único que noso-

tros decimos es que queremos que Radiotelevisión sea un servicio público, que queremos una televisión fuerte y con un sistema de financiación mixto y estable. A partir de ahí, estamos dispuestos a hablar de lo que a ustedes les parezca oportuno y conveniente. Lo que no sé si tiene mucho sentido es que hagamos un discurso aquí y el contrario en otro lugar.

Usted ha hablado de algunos aspectos que inciden —y es la expresión que ha utilizado— en la regeneración de la vida pública, y yo estoy de acuerdo. La financiación de partidos, el régimen electoral, el pacto de la justicia son asuntos, algunos de los cuales además he citado antes, sobre los que el presidente del Gobierno ha manifestado su intención y su deseo de que sean objeto de acuerdos entre partidos.

Sobre el Estado autonómico y sobre si la intervención es larga o es corta o dice mucho o dice poco podríamos estar hablando años. Yo le puedo apuntar tres o cuatro ideas, aunque esto también sería para debatir durante muchas horas. Primero, yo creo que el modelo de Estado en España es el que hay, el que está en la Constitución y en los estatutos de autonomía. Yo creo que el diseño jurídico está, es decir, nosotros no planteamos, ni ustedes, al menos en su programa electoral, tampoco, ninguna reforma constitucional —no sé si plantearon lo del Senado— ni ninguna reforma de los estatutos de autonomía. A lo mejor plantearon la del Senado, y nosotros también en su día, no en esta ocasión; no lo hemos planteado en el debate de investidura. Por tanto, yo creo que el diseño jurídico del Estado es el que hay y restan, efectivamente, algunos trasposos por hacer; probablemente los más importantes desde el punto de vista cuantitativo y quizá también cualitativo sean los de la sanidad a una serie de comunidades autónomas. Pero hay un dato que es evidente, y es que desde el año 1978 hasta el año 2000, el proceso de descentralización que se ha producido en España, con todos sus problemas, ha sido muy importante. Hoy la Administración central del Estado debe emplear el 50 y tantos por ciento del gasto público total español y el 40 y tantos por ciento lo gastan entre comunidades autónomas y corporaciones locales. Por tanto, para mí, el modelo de Estado en España es el que está en la Constitución y en los estatutos de autonomía; no planteo nada más. A partir de ahí, podemos hablar del Senado; podemos hablar de perfeccionar —luego diré algo— el modelo de financiación autonómica, sin duda alguna; podemos hablar de que las comunidades autónomas tengan una mayor participación en los asuntos europeos. De todo eso es evidente que podemos hablar, y de lo primero que voy a hablarle a usted es del Senado, porque es otro de los asuntos a los que ha hecho referencia.

Con esto ocurre algo así como con las reformas sobre las televisiones: todo el mundo dice que hay que reformar el Senado, pero cuando llega la hora de hacerlo, como ni usted ni yo hemos estado allí cuando se ha

reformado el Senado, nadie nos puede echar la culpa, aunque probablemente nos la echen, quizá más a mí que a usted y seguro que con razón. Pero una reforma constitucional del Senado ¿para qué? ¿Para cambiar el sistema electoral, para reformar sus funciones, para resolver el problema de los hechos diferenciales? ¿Cómo se resuelve el problema de los hechos diferenciales? ¿Somos capaces de llegar a un consenso sobre eso? Yo estaría dispuesto a hacerlo, pero mientras eso sea así, yo me quedo con lo que se acordó hace unos días en el Senado por el conjunto de los grupos parlamentarios. Bueno, el conjunto no; votaron a favor el PSOE, el PP, Entesa Catalana de Progreso y Convergència i Unió. Se crea una ponencia en el seno de la Comisión General de las Comunidades Autónomas para reformar aquellos aspectos de la Cámara para que mejore su eficacia en el ejercicio de las funciones que, como foro de representación territorial, le otorga la Constitución y, como Cámara ha de expresar la realidad plural de España. En este sentido, se aprovecharán los trabajos de las ponencias y luego también la ponencia abordará el formato con que se llevará a cabo el debate del Estado de las autonomías. Yo estoy dispuesto a colaborar en esta línea y, por tanto, a respetar lo que ha dicho el Senado en su inmensa mayoría.

Hay un asunto importante que usted plantea, que es el tema europeo. Usted dice que nosotros no aceptamos la tesis de una Europa federal, ni de una Europa social. Nos parece precipitado. Nosotros no creemos que sea el momento de hablar de una Europa federal. Esa es una nuestra opinión, que naturalmente puede modificarse y que es muy discutible. Lo de la Europa social es un discurso similar al de la inmigración. Dice que no hemos aprobado una directiva, no lo sé; probablemente no la hayamos aprobado; ya me enteraré de cuál es y la aprobaremos, como es natural. **(Risas.)**

Se ha referido también a la Carta de los derechos fundamentales. El Gobierno está empeñado en que salga adelante esa carta de los derechos fundamentales, que se incorpore al Tratado y nos gustaría que se hiciera antes de que termine el año 2000. En ella están trabajando algunos representantes del Congreso y del Senado: el señor Solé Tura, el señor Cisneros y algún otro. Nosotros queremos que se elabore esa carta europea de los derechos fundamentales y naturalmente estamos por la reforma del Tratado porque hay que abordar reformas institucionales que nos permitan llevar a buen puerto el funcionamiento de las instituciones cuando se produzca la ampliación.

¿Déficit democrático? A lo mejor lo hay, no le digo que no. Lo que tenemos que hacer es un esfuerzo entre todos para que estas cosas cada vez se puedan debatir más y sean producto de una voluntad mayoritaria, pero nosotros no hacemos una cosa distinta de lo que se ha hecho a lo largo de los últimos años. El presidente comparece cuando comparecían siempre los presidentes, y esto se hace en la mayor parte de los países de Europa;

hay otros en los que no se hace, por ejemplo, en el Reino Unido; sin embargo, en la mayor parte de los países el presidente comparece después. Aquí comparecerá el ministro de Asuntos Exteriores antes del Consejo portugués y, por tanto, en esa Comisión Mixta Congreso-Senado cada uno puede opinar lo que estime oportuno y conveniente. Además, en la Conferencia sectorial de Asuntos Europeos, con participación de las comunidades autónomas, se ha abordado un procedimiento que sin duda puede mejorarse para que las comunidades puedan también participar en la formación de esa voluntad común.

En cualquier caso, tampoco creo que debamos preocuparnos en exceso porque haya un déficit democrático por que aquí, al final, estos temas europeos, en general, los hemos llevado con acuerdos muy mayoritarios. Es decir, las grandes decisiones que ha tomado España sobre los temas europeos no han sido producto de la imposición de una mayoría sobre una minoría sino que, en general, y ya desde el principio han contado con apoyos enormemente mayoritarios en el Congreso de los Diputados y en el Senado. En cualquier caso, sin duda alguna, también podemos hacer un esfuerzo para mejorar esos defectos que usted enuncia y que yo no pongo en tela de juicio de una manera radical, aunque sí matizo.

El señor Mauricio hace un breve resumen a lo largo de su intervención sobre lo que fue el calendario político, que evidentemente es la parte más política de las que yo he tocado. Luego pide prioridades, criterio y actitudes y hace un comentario en el que yo tengo razón, es decir, las mayorías tienen dos peligros: uno, su intransigencia o su abuso; y otro, que con el cuento —con perdón— del consenso al final no hagan nada. Es evidente que nosotros tenemos que actuar de una manera equilibrada porque claro, esto del consenso... Yo siempre recuerdo el famoso asunto de la financiación autonómica del año 1996. Nosotros estamos en el consenso, pero si la otra parte no lo quiere, o quiere que salga una cosa distinta a la que queremos nosotros, es imposible llegar a acuerdos. Yo creo que el consenso es cosa del Gobierno pero también de la oposición. Las prioridades son las que he fijado antes en el calendario político. Respecto de los criterios, no se me puede pedir una explicación de todos y cada uno de los proyectos de ley que he anunciado antes aunque sí comentaré alguna cosa porque a ello se ha referido de manera especial el señor Mauricio. Como he dicho antes, la actitud será la de intentar llegar a entendimientos. Hemos citado ocho asuntos en los que nos parece básico lograrlo y nos gustaría llegar a él en el mayor número posible de temas. Lo que pasa es que probablemente en muchas ocasiones esto tampoco le interese a la oposición, porque tiene una función constitucional y además porque son partidos con planteamientos diferentes; pero en los temas de Estado sí debíamos hacer un esfuerzo entre todos.

El Pacto de Toledo y la reforma de la normativa laboral así como la agenda del diálogo social empiezan ya y son objetivos básicos, junto con las renovaciones institucionales y la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado con el objetivo del déficit cero. La reforma fiscal, efectivamente, se hará más adelante, y los pactos autonómicos y locales deben ser aprobados y plasmarse en el proyecto de presupuestos del año 2001, es decir, que el acuerdo sería bueno conseguirlo lo más tarde en julio de ese año.

Respecto del criterio para la financiación autonómica simplemente voy a hacer una reflexión para que quede constancia. Los Presupuestos Generales del Estado para los años 1997, 1998, 1999 y 2000 tuvieron una subida máxima del 4 por ciento. Creo recordar que en el año 1997 subieron el 1,7 por ciento y luego el tres, el tres y algo y el 4 por ciento. En todos esos años, las transferencias del Estado a las comunidades autónomas se incrementaban como mínimo en el PIB nominal —como mínimo, porque en la práctica se incrementaban más—, y el PIB nominal estuvo en alrededor del 6 por ciento. Ese sistema, mantenerse durante muchos años, es letal para la Administración central del Estado. No se puede mantener que el gasto del Estado aumente el dos o el tres y una partida, la de comunidades autónomas, y otra, la de corporaciones locales, aumenten como mínimo el PIB nominal porque llega un momento en el que no hay más. Nosotros creemos que hay que hacer un nuevo modelo de financiación autonómica siguiendo la línea del modelo anterior pero aumentando la corresponsabilidad fiscal y la autonomía financiera de las comunidades autónomas. Porque si una parte de las Administraciones públicas tiene garantizada al menos una parte de los recursos y la que los garantiza no los tiene garantizados, aviados estamos —y perdón por la expresión—. Nosotros vamos a intentar plantear el nuevo modelo de financiación autonómica en esa línea. Hay que incrementar los instrumentos de solidaridad entre comunidades autónomas. Sobre esto se pueden publicar 500 libros y hacer muchas cosas. La solidaridad está en el modelo de financiación; pero no solo ahí. Porque la solidaridad por excelencia, que es la solidaridad personal, es la solidaridad de la Seguridad Social. Otra fuente de solidaridad enormemente importante, probablemente de mucha más trascendencia que la del propio modelo de financiación, sea la solidaridad que se plasma en los Presupuestos Generales del Estado, porque el fondo de compensación interterritorial, que reciben ocho o nueve autonomías, al final son unos cuantos miles de millones; si a uno le hacen una autopista que cuesta 100.000 millones, evidentemente eso es mucha más solidaridad que ochenta fondos de compensación territorial. Por lo tanto, los criterios del modelo de financiación irán por ahí.

El estatuto de la Función pública sí es un compromiso del Gobierno, efectivamente, manifestado por su presidente. El señor Mauricio manifiesta su acuerdo en

la reforma del Reglamento. En materia de educación hay dos asuntos que son muy importantes: el refuerzo de la enseñanza de humanidades y la reforma de la Ley de Reforma Universitaria, que es del año 1983 y ya ha pasado por diversos intentos de reforma que todavía no se han plasmado en nada. Sobre la justicia, también abriremos una mesa a lo largo del presente año 2000. Creo que estos son los asuntos más importantes a los que el señor Mauricio se refería en su intervención.

Al señor Erkoreka, en representación del PNV, al igual que a los demás intervinientes le agradezco sus palabras de bienvenida. No sé si se ha enterado —supongo que si lo dice ...— por la prensa de la convocatoria de la Comisión. Tendrá que aclarárselo el señor letrado. Yo me he enterado porque me lo han dicho, pero en cualquier caso no es un problema del Gobierno. A mí me lo comunicó el asesor parlamentario. Yo tampoco sé si me han mandado o no una carta. En fin, ese es un tema menor. **(Un señor diputado: Salió en el ABC.)** ¿Salió en el ABC? Bien. **(El señor Marcet i Morera: El señor ministro no lee ABC.)**

Me plantea tres cuestiones. En primer lugar, la definición de mis responsabilidades a los efectos de sobre qué asuntos me pueden controlar. A mí me pueden controlar sobre lo que estimen oportuno y conveniente, nunca he puesto ningún tipo de pegas, y además creo que es su obligación. Yo creo que las competencias ya las he señalado antes, son las que se fijan en los reales decretos de creación de las vicepresidencias, y es verdad que algunas son coordinación interministerial de aquellas que me encomiende el Gobierno o el propio Consejo de Ministros. Me pregunta si se van a conocer. Yo no tengo ningún inconveniente. En este momento estoy, fundamentalmente, con el tema del calendario político, con los asuntos a los que antes he hecho referencia e intentando negociar con ustedes —empezaremos dentro de unos días— algunos de los asuntos que hemos mencionado los temas sociales, los asuntos de inmigración, todos los temas institucionales pendientes. Por lo tanto, estos son los asuntos que me ocupan en este momento.

Luego me ha preguntado si vamos a hacer un programa legislativo. Yo he avanzado un calendario legislativo, pero en sus líneas más generales. Yo voy a hacerlo. Usted me ha preguntado por él, yo creía que era una idea que se me había ocurrido a mí; ya veo que el crear un programa legislativo se le ocurre a más personas. Sí tengo pensado hacerlo. Está esbozado en sus líneas generales, a las cuales antes he hecho referencia, pero yo sí haré un programa legislativo, que lógicamente tendrá como idea básica el cumplimiento del discurso de investidura y el programa electoral del Partido Popular, porque es una buena forma de controlarse uno mismo, de exigirse y de cumplir lo que ha prometido al conjunto de los ciudadanos.

Sobre la ley de Gobierno y la Lofage, que son dos leyes por mí muy queridas porque llevé yo la iniciativa cuando era ministro de Administraciones Públicas,

vamos a hacer una evaluación legislativa de cómo se están aplicando estas leyes. Lo vamos a hacer en el Instituto Nacional de Administración Pública. Yo creo que es importante hacerlo y ya le anuncio que era una de las previsiones que tenía el Gobierno, pero no hablé de ello en mi intervención porque tampoco es un asunto de enorme interés político, aunque sí lo tiene de fondo.

En cuanto a la comparecencia de los candidatos —sobre este asunto también se ha pronunciado el señor López de Lerma; recordaba una iniciativa de Convergència i Unió y que Aznar lo ha dicho en el discurso de investidura— usted va más allá, porque dice que la comparecencia debía ser obligada para otros cargos distintos a los que tienen que ser ratificados por el Congreso, y ha citado algunos que son de competencia del Poder Ejecutivo. Ese criterio, por lo menos a fecha de hoy, yo no lo comparto.

Damos un primer avance, muy importante, con que todas aquellas personas cuyo nombramiento dependa de decisiones de las Cámaras comparezcan previamente, y aquí hay asuntos, no menores, como la comparecencia de magistrados del Tribunal Constitucional —asunto sobre el cual luego haré otro comentario—, miembros del Consejo General del Poder Judicial y otros. En cualquier caso, yo no descarto que en un futuro próximo algunas otras figuras, aunque no sean de competencia de Las Cortes, puedan someterse también a este sistema, pero creo que las cosas hay que ir haciéndolas por su orden y, que si somos capaces —y estoy seguro de que lo seremos, porque el señor candidato a Defensor del Pueblo va a comparecer pronto—, habremos dado un gran paso que nos puede servir de guía para continuarlo con otras posibles personas. En cuanto al Tribunal Constitucional, ya conozco su criterio; su tesis es que el Tribunal Constitucional no garantiza la objetividad. Hay sentencias del Tribunal Constitucional que a mí no me gustan, como supongo que a cualquiera de los miembros de esta Cámara, pero alguien tiene que tomar, según qué, decisiones. Aquí hay unos señores que aprueban las leyes, que somos los que estamos aquí; hay un Poder Ejecutivo que gobierna y hay un Legislativo que se encarga de velar por el cumplimiento de la legalidad. Siempre tiene que haber una instancia máxima, y la instancia máxima y ella es el Tribunal Constitucional. A todos nos gustan o nos disgustan las sentencias de los jueces. De lo que sí soy partidario, y procuro hacerlo, —me gusten o no me gusten las sentencias de los jueces—, es de no opinar sobre ellas, porque es una forma de reforzar un poco el planteamiento y la credibilidad en los tribunales. Al final, siempre tiene que haber una instancia que decide, salvo que sometamos todo a referéndum, y sería algo absurdo. Por tanto, yo creo que el modelo de elección del Tribunal Constitucional está bien, ha funcionado razonablemente, ha hecho sentencias que a unos nos han gustado más que a otros y como, repito, al final, tiene que haber un poder judicial, hay el que hay.

Al señor López de Lerma le diré que, efectivamente, mi intervención sobre el CIS, Patrimonio Nacional, Centro de Estudios Constitucionales no es muy divertida, pero es lo que hay. Yo tengo que contar a esta Cámara los planes que tienen el CIS, el Centro de Estudios Constitucionales y Patrimonio Nacional. Los objetivos de legislatura son conocidos y no hay novedades ni podía haberlas —tendría su gracia que las hubiera a estas alturas—, pero sí hay un orden de prioridades que es lo que yo he intentado explicar.

El señor López de Lerma manifiesta su conformidad con algunas de las afirmaciones que yo hice sobre la reforma del Reglamento. Ha dicho que se va a dar de baja; yo le recomendaría que no se diera de baja, porque hay que tener optimismo y pundonor, y yo creo que haremos una reforma del Reglamento. Respecto a la comparecencia de altos responsables del Estado, se suma a lo que ha dicho el señor Erkoreka. Yo también me sumo a lo que he dicho antes en relación con lo manifestado por el señor Erkoreka. Sobre la reforma normativa laboral, el Pacto de Toledo y la extranjería manifestó la voluntad de Convergència i Unió de hablar sobre ello, así como del Tribunal Penal Internacional —asunto éste que ya ha entrado en las Cortes—, del presupuesto, del Plan hidrológico, de la necesidad de reformar la Ley de Haciendas Locales —recuerda al famoso asunto del IAE, que no es un tema menor— y de la financiación de los partidos políticos.

En relación con la Ley Electoral, nosotros estamos abiertos a hablar del asunto, pero en estas cuestiones —como en lo que respecta a la reforma del Senado o la reforma del Reglamento— o hay un acuerdo mayoritario o no merece la pena. A mí me parecería un disparate colosal hacer una reforma electoral por mayoría. Hay asuntos que están abiertos y sobre los cuales se ha producido mucho debate, y yo estoy dispuesto a tener una conversación a lo largo de las próximas fechas, como ocurre con el sistema de listas abiertas, tema recurrente y sobre el que se ha debatido mucho. Otro asunto que es discutible es si es bueno el actual sistema de elección de alcaldes. Yo recuerdo que cuando hicimos la reforma del pacto local establecimos algunas modificaciones, pero no este asunto de la elección de alcaldes directamente por el ciudadano y luego lo planteó algún partido político; sin duda, se puede hablar. Estoy de acuerdo con regular el derecho de asociación y de petición. Nosotros estamos trabajando en un anteproyecto de ley —que creemos debe ser orgánica— reguladora del derecho de petición. Celebro que todos los proyectos que yo he anunciado estén en el programa electoral de Convergència i Unió, lo que servirá para que se incremente su voluntad de colaborar en el Gobierno. Si tenemos los mismos proyectos, debemos tener la misma voluntad de colaborar.

En cuanto al portavoz del Grupo Popular, el señor Bermúdez de Castro, le agradezco su intervención y su apoyo. Es verdad, como él ha dicho, que ésta es una

legislatura importante desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo; es verdad que España tiene retos, como la Presidencia europea del año 2002, en un momento en que en las instituciones europeas ya se está produciendo un debate sobre algunos asuntos que realmente preocupan al conjunto de los ciudadanos y, por tanto, el Gobierno necesitará su apoyo, su esfuerzo y su dedicación en unos momentos que van a ser enormemente importantes para todos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

(El señor López Garrido pide la palabra.) ¿Señor López Garrido?

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Para un turno de réplica o dúplica —no sé cómo se llama— a la intervención del señor vicepresidente.

La señora **PRESIDENTA**: Sin que sirva de precedente y, haciendo uso de lo que S.S. dijo anteriormente, dado que es la primera comparecencia ante esta Comisión, tiene la palabra brevemente para ese turno de réplica o dúplica.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Muchas gracias, señora presidenta, aunque me temo que servirá de precedente el que haya turnos de dúplica en esta Comisión, lo cual siempre es conveniente para que no sean monólogos; es decir, así existirá la posibilidad de un mayor diálogo parlamentario.

Queríamos incidir en algunas de las cuestiones que planteamos antes a la luz de lo que nos ha respondido el vicepresidente primero del Gobierno que en este caso sí ha entrado más en los temas políticos que más nos preocupaban, con una disposición y con un tono que saludamos como adecuado y constructivo, aunque no sabiendo con precisión si estas buenas intenciones se van a poder concretar.

Al señor Rajoy le han parecido bien muchas cosas de las que se han planteado, pero eso tiene que tener una concreción práctica en tiempo y forma. Eso es lo que esta Comisión tiene que lograr, que las buenas intenciones no se queden en una buena intención, en una intervención parlamentaria inicial, sino que al final de la legislatura, no al principio, podamos decir que ha habido una actitud del Gobierno en la línea de las intenciones manifestadas por el señor Rajoy.

Una primera intención es la del diálogo con los grupos parlamentarios, la del diálogo especialmente importante en una legislatura —no lo olvidemos— en que hay mayoría absoluta. Hay una preocupación, hablamos en términos subjetivos o psicológicos, por parte del Gobierno del Grupo Popular para que no se note mucho eso de la mayoría absoluta o del rodillo,

pero no basta sólo con intentar que la imagen sea ésa, sino que no lo sea tampoco en la práctica.

Respecto a los nombramientos, tendrá que reconocer, señor Rajoy, que no se ha empezado bien. Lo que ha sucedido con Televisión Española y con el fiscal general del Estado, que entiendo se le ha confirmado en sus funciones, no es una fórmula que nos indique que en los temas importantes de nombramientos institucionales va a haber una política de Estado del Gobierno que signifique tener en cuenta a la oposición no solamente para escucharla, sino para que las cosas que diga la oposición puedan tener una cierta influencia en la decisión final. En el caso de los nombramientos del director de Radiotelevisión Española y del fiscal general del Estado no ha habido la más mínima consulta con la oposición y, además, en estos dos casos, usted lo sabe, el antagonismo con que la oposición lo ha planteado y pretende un cambio es absoluto. En el caso del nombramiento del director del Radiotelevisión Española, dice usted que el Gobierno tiene la competencia; por supuesto. Lo que hemos planteado es que haya una reforma del Estatuto de Radiotelevisión Española para que su director sea nombrado por el Parlamento con una amplia mayoría y, por tanto, no sea el director del Gobierno y que Televisión Española no sea la finca del Gobierno, sino que represente al conjunto de los ciudadanos, a las necesidades informativas que tienen los ciudadanos y no sea el vehículo de influencia, de manipulación de los gobiernos. En estos momentos es claro que la forma en la que funciona Televisión Española a través de su estatuto permite claramente esa manipulación y esa influencia. Eso está claro y nadie podrá discutirlo. Sin embargo, se puede hacer una cosa muy sencilla: cambiar el sistema de nombramiento del Televisión Española, lo cual sería un primer avance a ese respecto, introduciendo además otros cambios en el Estatuto del Radiotelevisión Española.

Usted dice: estamos dispuestos a hablar de todo y a hablar también —me imagino que se refiere a las comunidades autónomas— de las emisoras dependientes de gobiernos autonómicos. Se puede y se debe hablar de todo, porque no creo que sea sostenible durante mucho más tiempo ese modelo de televisión en el que cada Gobierno se apropie de ella y se convierta en un conflicto permanente, en una falta de credibilidad de esa televisión y en un atentado a la democracia. En la democracia del siglo XXI, mediática, como todo el mundo sabe, los debates políticos en gran medida se hacen a través de los medios de comunicación y los mensajes políticos llegan a la gente sobre todo a través de la televisión. Por tanto, es una rémora para la democracia y es un déficit democrático que la televisión tenga un modelo como el que tenemos en estos momentos en este país. Pero ya se puede ir avanzando algo. Si ustedes están dispuestos a hablar de todo, sin necesidad de cambiar ninguna norma hubiera estado bien haber hablado con la oposición para el nombramiento del director de Radiotelevisión, repito sin nece-

sidad de que se cambie ninguna ley, sino simplemente porque este Gobierno demostraría así su intención de situarse en la buena dirección. Lo mismo diría en el caso del fiscal general del Estado, respecto del que usted ha dado muchos menos argumentos a favor de su nombramiento y que ya sabemos que lo nombra el Gobierno. Pero también reconocerá que su título es el de fiscal general del Estado, no fiscal general del Gobierno y, por tanto, estaría bien que se impulsase en esta legislatura una modificación del estatuto orgánico del ministerio fiscal en la línea de lo aprobado por una moción, que se aprobó unánimemente en esta Cámara en la anterior legislatura y que, sin embargo, no se llevó a la práctica porque el Gobierno sencillamente no quiso ponerla en práctica.

Lo mismo sucede respecto de otros órganos, como el Tribunal Constitucional —usted lo ha citado— o el Consejo General del Poder Judicial. En estos casos son nombramientos institucionales, se supone que no son cargos del Gobierno; se supone que el director de Radiotelevisión no es un cargo del Gobierno, que el Fiscal General del Estado no es un cargo del Gobierno o que los del Tribunal Constitucional no son cargos del Gobierno, sino del Estado, y en este sentido es especialmente importante el diálogo y el consenso con la oposición en las decisiones finales.

En el caso de la Ley de presupuestos ya entramos en un ámbito procedimental. Yo admito que la democracia se rige por el principio de las mayorías y el respeto a las minorías, y que el principio de las mayorías es una base de la democracia y del Parlamento, efectivamente, pero el respeto de las minorías significa que los procedimientos en democracia son fundamentales y que la minoría tiene que tener una posibilidad de expresarse, de debatir y de que sus ideas puedan llegar al conjunto de la población. Porque esa minoría puede ser una mayoría más adelante y hay que ponerla en disposición de ser una mayoría, de ser una alternativa, y la oposición en una democracia es tan importante como el Gobierno. Los ciudadanos necesitan un gobierno y una oposición que sea una alternativa que dé confianza a la gente de que, en caso de fallos clamorosos de ese gobierno o de fallos que considere así la ciudadanía, hay una alternativa en la oposición. Pero hay que dejar espacio a la oposición para que pueda expresar sus ideas, y el caso de los medios de comunicación es fundamental, como también lo es el debate presupuestario, al que yo me refería, igual que usted. Ya veremos exactamente cómo se concreta eso en el reglamento del Congreso de los Diputados. Nosotros ya le hemos ofrecido un comienzo de salida: intenten enviar los Presupuestos Generales del Estado antes a las Cámaras. Ya sabemos que no están obligados, pero inténtenlo, que haya más tiempo para su debate, que haya posibilidades reales de que el Congreso de los Diputados entre políticamente en esos presupuestos, lo mismo que en todo lo que es el ámbito de control.

Ha dicho usted que no le preocupa la abstención que ha habido en este país, a nosotros nos preocupa muchísimo, en esto hay una radical confrontación; nos preocupa mucho que haya habido un aumento de la abstención, no nos parece que enriquezca para nada la democracia, es preocupante, significa una dejación en este caso de posibilidades que tienen los ciudadanos de expresarse políticamente en el momento de movilización más grande que hay en un país, que es cuando hay elecciones. Por tanto, este Parlamento en esta legislatura tiene que hacer un especial esfuerzo en regenerar la vida pública a través de todos estos instrumentos legislativos y de control de que hemos hablado.

También nuestra opinión es radicalmente opuesta a la de ustedes en el caso de la inmigración. No entendemos cómo usted puede defender que haya una delegación del Gobierno que siga los temas de la inmigración y al mismo tiempo nos acaba de decir que usted se está ocupando precisamente del tema de la inmigración en este instante. Es lógico que el vicepresidente primero del Gobierno se ocupe del tema de la inmigración, de consensuarlo, de orientarlo, porque afecta a muchísimos ministerios, y lo lógico sería que la delegación del Gobierno dependiera de usted o del Ministerio de la Presidencia, no del Ministerio del Interior; la prueba es que usted está ocupándose de eso, y me parece bien que lo haga e intente llegar a un consenso a ese respecto, porque la Ley de extranjería se aprobó con el máximo consenso que ha habido en esta legislatura, además de la Ley de víctimas del terrorismo, incluso desde el Grupo Popular, aunque luego ya sabemos que vinieron otras órdenes por parte del Gobierno. Desde 1985 teníamos una Ley de extranjería muy dura y, sin embargo hubo cien mil extranjeros irregulares. Una ley durísima no impidió que hubiera muchísimos extranjeros irregulares. El efecto llamada no lo producen los visados ni las cosas que quieren ustedes cambiar en la Ley de extranjería, ese no es el problema. La cuestión está en la integración de quienes, de una forma u otra, vienen aquí, por ejemplo, por la economía sumergida. Usted sabe que en las mesas provinciales del año pasado de empresarios, sindicatos y Gobierno no han llegado a 3.000 las peticiones de empleo. Sin embargo, cuando los empresarios dicen lo que necesitan, hablan de 30.000 ó 40.000 trabajadores inmigrantes, sobre todo para trabajos de temporada. ¿Por qué? Porque hay un conjunto de empresarios que desean una inmigración clandestina, sin derechos, mucho más explotable. Por eso, oficialmente no llegan a 3.000 y sin embargo, extraoficialmente piden 30.000 ó 40.000. El tema de fondo es luchar contra esa clandestinidad, cosa que no hacen. Por cierto, las inspecciones de trabajo serían la forma real de luchar contra las mafias de la emigración. Creo que están ustedes muy desenfocados en el tema de la emigración y de la Ley de extranjería, y espero que en este tiempo les podamos convencer de lo contrario. Porque, aunque no entro en las preocupaciones psicológicas que ustedes tengan sobre la inmigración,

ustedes cuando piensan en lo mal que lo pasan los inmigrantes...

La señora **PRESIDENTA**: Señor López Garrido, le ruego vaya terminando.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Voy terminando, señora presidenta. Decía que cuando piensan en lo mal que lo pasan los inmigrantes, tienen esas preocupaciones, pero lo cierto es que aquí se valora políticamente cuando se actúa o no. En esos campos que usted ha reiterado de la vivienda, la enseñanza, etcétera no se ha actuado en sentido integrador, teniendo en cuenta el problema de la inmigración.

En cuanto a la cuestión europea, me alegro que haya entrado en ese debate. Creo que no hay una sensibilidad sobre una Europa política o federal. Ha dicho que es un debate precipitado, pero lo cierto es que las declaraciones de Fischer han dado un vuelco a ese tran-tran que veníamos soportando en Europa. Es importante situarse en ese horizonte, aunque ya sabemos que ustedes no coinciden con esa apreciación.

En el caso de la Europa social, me sorprende que no conozca la existencia de esa directiva que está bloqueando el Gobierno español desde hace tiempo. Usted ha dicho: La aprobaremos. No sé si esta afirmación que ha hecho le va a costar alguna reprimenda, pero tomo nota. El Gobierno va a aprobar, por fin, la directiva europea sobre participación de los trabajadores en las sociedades anónimas y la otra, que bloquea, sobre las fusiones. Es una primicia que hemos obtenido en esta comparecencia. En cuanto a la Carta de derechos fundamentales, queremos que el Gobierno como posición propia asuma que esa carta tiene que ser vinculante y eso es lo esencial.

Por último, y termino de verdad, señora presidenta, le reitero nuestro emplazamiento a que sea usted un visitante asiduo de esta Comisión, que esta Comisión pueda plantear los debates políticos importantes que no ha habido en la anterior legislatura, que usted como coordinador del programa del Gobierno, como creador del programa legislativo —lo ha dicho—, como vicepresidente primero, como quien al frente de la Comisión de secretarios de Estado y subsecretarios tiene una influencia extraordinaria en la labor de conjunto del Gobierno, como una especie de guardia de tráfico que regula las últimas decisiones e iniciativas del Gobierno, venga a esta Comisión, traiga los debates políticos de fondo, interministeriales, que considere convenientes. Deseamos que no sea usted el que cierre los debates, sino que los abra; que abra el gran debate político que necesita esta Cámara en esta legislatura y que eleve el debate a la categoría política que nosotros demandamos. No vamos a tener ningún problema en coincidir en que el Parlamento sea, de verdad, el centro de la vida política, trayendo aquí los debates. Sabemos que pocas votaciones ganaremos desde el Grupo Parlamentario Socialista en esta legislatura, lo sabemos, —esta

es una de las consecuencias del principio de la mayoría democrática—, pero lo que no podremos perdonar es que a la oposición se le niegue la voz, el espacio político, el espacio parlamentario, para dirigirse a los ciudadanos también y para confrontar con el Gobierno siempre que lo considere conveniente.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún grupo más desea intervenir? **(Pausa.)**

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): Intervendré con mucha brevedad, señora presidenta.

Ha dicho que tenemos preocupación porque no se note el rodillo. Quisiera decir una cosa sobre este asunto, con lo cual incidiré en algo que he dicho anteriormente: nosotros tenemos que gobernar y tenemos que llevar a término un programa electoral que ha votado un número importante de españoles, programa que se recoge en un debate de investidura que ha votado también un número importante de diputados que es mayoritario. Creemos que eso es compatible con el diálogo con las demás fuerzas políticas, pero lo que en ningún caso entiendo que se puede afirmar es que no puede ejercerse la mayoría cuando no hay acuerdo en un asunto. Si fuera así, no podríamos gobernar. Estaríamos en un sistema de consenso total y, por tanto, de desaparición de partidos. Consiguientemente, me interesa dejar muy claro ese asunto. Ganar porque se tienen más votos en la Cámara no significa utilizar el rodillo, significa que puede haber criterios diferentes entre partidos. Y eso, como las elecciones, se resuelve lógicamente por el número de votos.

De los nombramientos de televisión y del fiscal no quiero decir nada más, salvo una cosa: creo que hay que ser más justo y equitativo en el juicio a las personas. Antes le comenté algo y le hablé de la actitud que había adoptado el Partido Popular. ¿Qué harían ustedes en el supuesto de que una serie de trabajadores cualificados y con responsabilidades muy importantes —incluso la de la edición— en diarios informativos en medios públicos hubieran firmado un manifiesto electoral a favor del Partido Popular? **(El señor López Garrido: Nada; libertad de expresión.)** Pues si ustedes no hicieran nada, harían lo mismo que nosotros; muy bien. Me llega con eso.

Sobre la Ley de presupuestos, como usted muy bien dice, veremos el Reglamento. He dicho que la abstención no me parece un problema capital; creo que estamos en el 70 por ciento de votación, es una votación razonable. Es evidente que cuantas más personas voten, mejor, pero tampoco es un problema insuperable; al menos, yo lo veo así.

En cuanto a la inmigración, le he dado las razones por las que está en Interior, no lo voy a repetir. Ade-

más, le he explicado que en la inmensa mayoría de los países de la Unión Europea las cuestiones de inmigración se llevan también en el Ministerio del Interior. Sobre el contenido de la ley tenemos criterios distintos. Creo que hay algunas cosas que se pueden reformar: la distinción entre residencia legal e ilegal está muy difuminada en la ley; no se define con precisión la extensión de la potestad administrativa de otorgamiento y denegación de visados; el procedimiento de regularización ordinaria de extranjeros precisa de algunas modificaciones... En fin, éste es un asunto del que supongo que ustedes no se negarán a hablar. Si nosotros lo ponemos encima de la mesa es, lógicamente, porque creemos que sin duda se puede mejorar el contenido.

Del tema europeo, le he dado mi opinión; no tengo nada más que añadir. Si acaso, quiero matizar que no anuncie usted las cosas que yo no he anunciado. Las

dos directivas a las que se ha hecho referencia las aprobaremos o no según proceda, eso es exactamente lo que he dicho. **(Risas.)** Eso no le faculta a usted para hacer afirmaciones genéricas como: la Europa social nos trae completamente sin cuidado. ¡Hombre! Porque no aprobemos una directiva no estamos en contra de la Europa social. Sobre los derechos, ya le he dicho nuestra opinión y creo que no hace falta reiterarla.

Me parece que no hay nada más.

Muchas gracias. Estoy a su disposición y a la de todos ustedes.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente primero del Gobierno.

Gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Era la una y veinticinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**